PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN OPERATIVA PERÍODO 2021-2027.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA.

Mayo de 2021

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

Índice

1. Introducción 4

2. Plan estratégico de la Confederación Hidrográfica del Guadiana 6

2.1. Misión general de la Confederación Hidrográfica del Guadiana....6

2.2. Definición de los objetivos estratégicos....7

2.2.1. Comisaría de aguas (Artículo 4 del RD 984/1989)**:**....7

2.2.2. Dirección Técnica (Artículo 5 del RD 984/1989):....10

2.2.3. Secretaria General (Artículo 6 del RD 984/1989):....13

2.2.4. Oficina de Planificación Hidrológica (Artículo 7 del RD 984/1989) 14

2.3. Indicadores de seguimiento de los objetivos estratégicos 16

2.3.1. Comisaría de Aguas 16

2.3.2. Dirección Técnica....22

2.3.3. Secretaría General....26

2.3.4. Oficina de Planificación Hidrológica 36

2.4. Factores externos que pueden afectar a la consecución de los objetivos 38

2.4.1. Comisaría de Aguas 38

2.4.2. Dirección Técnica....40

2.4.3. Secretaría General....42

2.4.4. Oficina de Planificación Hidrológica 55

2.5. Priorización y distribución temporal de objetivos estratégicos y líneas de actuación ..58

2.5.1. Comisaría de Aguas 58

2.5.2. Dirección Técnica....63

2.5.3 Secretaría General....66

2.5.4 Oficina de Planificación Hidrológica 74

2.6. Procedimientos de elaboración, seguimiento, modificación, revisión, y valoración final de Plan estratégico....76

2.7. Planificación Operativa 76

2.8 Organigrama necesario para la consecución de los objetivos del plan estratégico. 78

2.8.1 Comisaría de Aguas. 79

2.8.2. Dirección Técnica 80

2.8.3. Secretaría General 81

2.8.4 Oficina de planificación hidrológica 82

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

2.9 Cronograma de inversiones y presupuestos necesarios para la consecución de los objetivos estratégicos. 83

2.9.1 Comisaría de Aguas. 83

2.9.2 Dirección Técnica....90

2.9.3 Secretaría General....93

2.9.4 Oficina de Planificación Hidrológica 97

2.10 Procedimientos de elaboración, seguimiento, modificación, revisión, y valoración final de Plan estratégico....98

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

1. Introducción

Los planes estratégicos constituyen el procedimiento para el establecimiento de objetivos (estratégicos) o metas en una Organización, y la definición de líneas de actuación o medidas para lograrlas. Deben ser sucintos y precisos.

Los objetivos y las líneas de actuación deberán estar acordes con la misión (objetivo general) por la que se crea la Organización, que en el caso de la Confederación Hidrográfica del Guadiana se define en la vigente Legislación de Aguas y específicamente en el Real Decreto 927/1988 de 29 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua, el Real Decreto 650/1987 de 8 de mayo de ámbito territorial de las CCHH (modificado por el Real Decreto 775/2015, de 28 de agosto), el Real Decreto 928/1989 de 21 de julio por el que se constituye el Organismo de cuenca Confederación Hidrográfica del Guadiana (modificado por el Real Decreto 5/2006 de 13 de enero), y el Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, de Estructura Orgánica de las Unidades dependientes de las Presidencias de las Confederaciones Hidrográficas.

Los planes estratégicos deben tener un horizonte temporal de largo plazo, generalmente de unos cinco años, a no ser que la especificidad de la Organización requiera otro plazo. En el caso de una Confederación Hidrográfica, se debe considerar un plazo de seis años, coincidiendo con los períodos de planificación hidrológica definidos en la Ley de Aguas española y la Directiva Marco de Aguas de la UE

La consecución de los objetivos debe ser medible y se requiere la definición de indicadores, en los posible cuantitativos, que permitan valorar el cumplimiento de esos objetivos o metas.

Igualmente deben estudiarse los factores externos que podrían afectar positiva pero especialmente de forma negativa, a la consecución de los objetivos, poniendo de manifiesto las debilidades/amenazas/fortalezas y oportunidades para dicha consecución.

Por su parte, las líneas de actuación requieren definir los medios materiales y humanos que les sean necesarios, su valoración económica, así como el impacto que puedan producir para conseguir los objetivos definidos.

La Planificación Estratégica debe priorizar, ordenar y concretar los objetivos estratégicos a conseguir y las líneas de actuación en el tiempo y de esta manera ser la base de los objetivos y los medios operativos que deberán definirse en la Planificación Operativa para cada año y que deberá estar íntimamente ligada a las decisiones sobre los presupuestos anuales a dedicar y por tanto con la aplicación de recursos en detalle (medidas operativas) para alcanzar los objetivos operativos.

Los objetivos operativos, coherentes con los objetivos estratégicos, deben ser igualmente medibles y requerirán indicadores para poder valorar su consecución. En lo posible, los indicadores que midan la consecución de los objetivos, deberán vincularse con el coste de las

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

medidas necesarias para alcanzarlos, de manera que sea posible valorar coste por unidad de servicio o coste por unidad de producto. Para ello se requerirá la implantación de un adecuado sistema de contabilidad de costes.

Finalmente se deben definir unos procedimientos de elaboración, seguimiento, modificación y revisión, y valoración final del mismo.

En función de lo anterior el presente documento se articula según el siguiente índice:

- Plan estratégico:

1- Misión general de la Confederación Hidrográfica del Guadiana
2- Definición de los objetivos estratégicos
3- Indicadores de seguimiento de los objetivos estratégicos
4- Factores externos que pueden afectar a la consecución de los objetivos
5- Priorización y distribución temporal de objetivos estratégicos y líneas de actuación
6- Planificación operativa
7- Procedimientos de elaboración, seguimiento, modificación, revisión, y valoración final de Plan estratégico

- Plan Operativo año 20XX

1- Definición de los objetivos operativos del año
2- Indicadores de seguimiento de los objetivos operativos
3- Medidas y costes para alcanzar los objetivos
4- Presupuestos asignados
5- Valoración del seguimiento del programa operativo del año 20XX-1
6- Valoración del seguimiento del programa estratégico al año 20XX-1

- Valoración final del Plan estratégico

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

2. Plan estratégico de la Confederación Hidrográfica del Guadiana

2.1. Misión general de la Confederación Hidrográfica del Guadiana

La misión u objetivo general por la que se crea la Confederación Hidrográfica del Guadiana se define en la vigente Legislación de Aguas y específicamente en:

- Ley de Aguas, (texto refundido aprobado por RDL 1/2001 de 20 de julio)
- el Real Decreto 927/1988 de 29 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica,
- el Real Decreto 650/1987 de 8 de mayo de ámbito territorial de los Organismos de cuenca Confederaciones Hidrográficas,
- el Real Decreto 928/1989 de 21 de julio por el que se constituye el Organismo de cuenca Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Conforme al artículo 21 y 22 del texto refundido de la Ley de Aguas (en adelante TRLA), y artículo 24 del Real Decreto 927/1988 de 29 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica (en adelante RAPAPH), los Organismos de cuenca con la denominación de Confederaciones Hidrográficas, se constituyen en las cuencas hidrográficas que excedan el ámbito territorial de una Comunidad Autónoma, como organismos autónomos de la Administración General del Estado, adscritos, a efectos administrativos, al Ministerio de Medio Ambiente (actual Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, MITERD, con base en el Real Decreto 500/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla su estructura orgánica básica). Tienen autonomía para regir y administrar por sí los intereses que les sean confiados; para adquirir y enajenar los bienes y derechos que puedan constituir su propio patrimonio; para contratar y obligarse y para ejercer, ante los Tribunales, todo género de acciones, sin más limitaciones que las impuestas por las Leyes.

La Confederación Hidrográfica del Guadiana conforme al artículo 2 del Real Decreto 650/1987 de 8 de mayo de ámbito territorial de las CCHH, y al artículo 2 del el Real Decreto 928/1989 de 21 de julio por el que se constituye el Organismo de cuenca Confederación Hidrográfica del Guadiana, tiene un ~~el~~ ámbito territorial de actuación que comprende el territorio español de la cuenca hidrográfica del rio Guadiana, y su sede radica en Badajoz.

Conforme al artículo 23 del TRLA y artículo 25 del RAPAPH, son funciones de los Organismos de cuenca:

a. La elaboración del plan hidrológico de cuenca, así como su seguimiento y revisión.
b. La administración y control del dominio público hidráulico.
c. La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una Comunidad Autónoma.
d. El proyecto, la construcción y explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del organismo, y las que les sean encomendadas por el Estado.

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

e. Las que se deriven de los convenios con Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otras entidades públicas o privadas, o de los suscritos con los particulares.

Igualmente, conforme al artículo 24 del TRLA y artículo 26 del RAPAPH, tendrán además, las siguientes atribuciones y cometidos:

a. El otorgamiento de autorizaciones y concesiones referentes al dominio público hidráulico, salvo las relativas a las obras y actuaciones de interés general del Estado, que corresponderán al Ministerio de Medio Ambiente.
b. La inspección y vigilancia del cumplimiento de las condiciones de concesiones y autorizaciones relativas al dominio público hidráulico.
c. La realización de aforos, estudios de hidrología, información sobre crecidas y control de la calidad de las aguas.
d. El estudio, proyecto, ejecución, conservación, explotación y mejora de las obras incluidas en sus propios planes, así como de aquellas otras que pudieran encomendárseles.
e. La definición de objetivos y programas de calidad de acuerdo con la planificación hidrológica.
f. La realización, en el ámbito de sus competencias, de planes, programas y acciones que tengan como objetivo una adecuada gestión de las demandas, a fin de promover el ahorro y la eficiencia económica y ambiental de los diferentes usos del agua mediante el aprovechamiento global e integrado de las aguas superficiales y subterráneas, de acuerdo, en su caso, con las previsiones de la correspondiente planificación sectorial.
g. La prestación de toda clase de servicios técnicos relacionados con el cumplimiento de sus fines específicos y, cuando les fuera solicitado, el asesoramiento a la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y demás entidades públicas o privadas, así como a los particulares.

2.2. Definición de los objetivos estratégicos

El Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de las Presidencias de las Confederaciones Hidrográficas enumera en su art. 2 las unidades de gestión que dependen directamente del Presidente de las Confederaciones Hidrográficas; las cuatro unidades administrativas son:

a. la Comisaría de Aguas.
b. la Dirección Técnica.
c. la Secretaria General.
d. la Oficina de Planificación Hidrológica.

Asimismo, para cada Unidad se asignan las funciones siguientes:

2.2.1. **Comisaría de aguas** (Artículo 4 del RD 984/1989)**:**

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

a. Las propuestas de otorgamiento de concesiones y autorizaciones referentes a las aguas y cauces de Dominio Público Hidráulico, así como las de establecimiento de servidumbre, deslindes y modulaciones.
b. La llevanza del Registro de Aguas, del catálogo de aguas privadas y del censo de vertido de aguas residuales.
c. Las propuestas de resolución en aplicación de las normas del reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por real decreto 849/1986, de 11 de abril, en materia de policía de aguas y sus cauces
d. La inspección y vigilancia de las obras derivadas de concesiones y autorizaciones de Dominio Público Hidráulico.
e. La inspección y vigilancia de las explotaciones de todos los aprovechamientos de aguas públicas, cualquiera que sea su titularidad y el régimen jurídico al que estén acogidos.
f. La tramitación de los expedientes para la constitución de comunidades de usuarios y la aprobación de sus reglamentos y ordenanzas, así como los referentes a las incidencias relacionadas con dichas comunidades.
g. Las cuestiones relativas al régimen de las aguas continentales, incluida la realización de aforos y estudios de hidrología.
h. El estudio y propuesta de los cánones a que hacen referencia los artículos 104 y 105 de la ley de aguas.
i. El análisis y control de la calidad de las aguas continentales, así como la propuesta y seguimiento de los programas de calidad del agua y de los convenios a que se refiere el artículo 295.4 del reglamento del Dominio Público Hidráulico. Los datos que se obtengan en el ejercicio de esta función se comunicaran a las autoridades sanitarias, cuando los soliciten.
j. La dirección de los servicios de guardería fluvial.
k. Las obras de mera conservación de los cauces públicos.
l. La confección y seguimiento de la estadística, a que se refiere la disposición adicional quinta de la ley de aguas.
m. La estadística de consumos según los distintos usos del agua.

Adicionalmente se han ido incorporando responsabilidades a las CCHH que de acuerdo con lo establecido en el Art. 33.1.e) del RAPAPH (artículo 28.1 del TRLA), corresponden a la Presidencia del Organismo ("*corresponde a la Presidencia del Organismo el ejercicio de cualquier función que no esté expresamente atribuida a otro órgano"*), y que por razones de eficacia y en el marco de los dispuesto en los Arts. 5 y 6 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Presidente de la Confederación Hidrográfica de Guadiana asignó a la Comisaría de Aguas, mediante Resolución de 18 de mayo de 2018 de delegación de competencias.

Entre estas funciones cabe significar:

- Los informes preceptivos vinculantes del Organismo de cuenca en procedimientos de autorización ambiental integrada que tramiten las Comunidades Autónomas

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

- Los informes previos que se han de emitir sobre actos y planes de Comunidades autónomas y entidades locales en materia de medio ambiente, ordenación del territorio, urbanismo, etc., en base a lo establecido en el artículo 25.4 del vigente texto refundido de la Ley de Aguas.

Para trasponer adecuadamente al derecho interno español la Directiva europea 2007/60/CE, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación, el Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, ha añadido un nuevo Título al Reglamento del Dominio Público Hidráulico (en adelante RDPH) dedicado a la seguridad de presas, embalses y balsas. Ante la previsión de aprobarse en breve plazo las Normas Técnicas de Seguridad de Presas y Embalses referidas en el artículo 364 del RDPH, la Dirección General del Agua del MITERD está demandando el apoyo técnico de los Organismos de cuenca para tramitar un número considerable de expedientes de revisión de la seguridad de presas y embalses, situadas en dominio público hidráulico.

Asimismo el Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación establece, para los Organismos de cuenca, una serie de obligaciones fundamentales que se concretan en la elaboración periódica (cada 6 años, coincidentes con los horizontes de la planificación hidrológica) de:

- Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI)
- Mapas de peligrosidad y de riesgo (MAPRI)
- Planes de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI)

De acuerdo con lo anterior se definen como objetivos estratégicos de la Comisaría de Aguas para el periodo 2021-2027:

a. Desarrollo de los trabajos necesarios para la reducción del número de los expedientes pendientes de resolver, tanto de otorgamiento de autorizaciones o concesiones referentes al dominio público hidráulico y su zona de policía, como de modificación, revisión, caducidad o revocación de las mismas.

b. La inspección y vigilancia del cumplimiento de las condiciones establecidas en autorizaciones y concesiones relativas al dominio público hidráulico, con la frecuencia adecuada.

c. Tramitación de expedientes sancionadores y/0 de restablecimiento incoados en el ejercicio de las funciones de policía de aguas y sus cauces, con cumplimiento de plazos legales.

d. Adopción de procedimientos para llevanza y actualización adecuadas del Censo de Vertidos Autorizados.

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

e. Tramitación de expedientes de constitución de Comunidades de Usuarios y aprobación de sus Reglamentos y Ordenanzas, y de otros expedientes generados por incidencias relacionadas con las mismas.

f. Mejora de la red de aforos de aguas superficiales y de la red de control de niveles piezométricos en aguas subterráneas.

g. Mantenimiento y explotación de las redes precitadas y realización de los pertinentes estudios e informes hidrológicos e hidrogeológicos.

h. Estudios y propuestas de liquidaciones de los cánones que se refieren en los artículos 112, 112 bis y 113 del texto refundido de la Ley de Aguas.

i. Realización de trabajos necesarios para la caracterización adecuada de los vertidos que se realizan en el dominio público hidráulico y de la calidad de sus aguas, y ejecución de las encomiendas de la DGA de Mantenimiento y explotación de las redes de seguimiento y evaluación del estado de las masas de agua.

j. Control adecuado de la seguridad de presas no estatales ejecutadas en dominio público hidráulico.

k. Emisión de los informes a los que se refiere el artículo 25.4 del texto refundido de la Ley de Aguas.

l. Seguimiento durante 2021 del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (2016-2021), y a partir del 2022 del PGRI (2022-2027), de acuerdo con el Real Decreto 903/2010, de 9 de julio.

m. Revisión y actualización de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI), Mapas de peligrosidad y de riesgo (MAPRI) y Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI) (2016-2021),y de la EPRI, los MAPRI y el PGRI (2022-2027), de acuerdo con el Real Decreto 903/2010, de 9 de julio

n. Realización de obras de mera conservación de los cauces públicos, cuando sea necesario.

o. Implantación de nuevos sistemas informáticos, conforme al Esquema Nacional de Interoperabilidad, para la gestión de la configuración de los expedientes y la tramitación electrónica de los mismos en los procedimientos administrativos más relevantes de la Comisaría de Aguas.

2.2.2. Dirección Técnica (Artículo 5 del RD 984/1989):

a. El estudio, redacción del proyecto, dirección y explotación de las obras y aprovechamientos financiados con fondos del organismo o que encomienden a este el

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

estado, las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales, otras entidades públicas o privadas, o los particulares.

b. La explotación de los recursos para lograr una adecuada coordinación de los intereses individuales, colectivos y sociales presentes en los aprovechamientos.
c. La supervisión y aprobación técnica de los proyectos que hayan de ser financiados con fondos propios del organismo.
d. Las actuaciones encaminadas a lograr el aprovechamiento más racional del agua.
e. El estudio y propuesta de las exacciones a que se refiere el artículo 106 de la ley de Aguas (art. 114 del TRLA) y de las tarifas y precios relativos al régimen fiscal en materia de aguas y demás bienes del Dominio Público Hidráulico, salvo los regulados en los artículos 104 y 105 de dicha ley (arts. 112,112bis y 113 del TRLA).
f. La ejecución de las órdenes de desembalse.
g. La designación de los directores e inspectores de las obras.

Adicionalmente se han ido incorporando responsabilidades a las CCHH que de acuerdo con lo establecido en el Art. 33.1.e) del RAPAPH (artículo 28.1 del TRLA), corresponden a la Presidencia del Organismo ("*corresponde a la Presidencia del Organismo el ejercicio de cualquier función que no esté expresamente atribuida a otro órgano"*), y que por razones de eficacia y en el marco de los dispuesto en los Arts. 5 y 6 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Presidente de la Confederación Hidrográfica de Guadiana asignó a la Dirección Técnica:

1. La ejecución y operación del sistema SAIH.

2. La definición de la estrategia y la ejecución de las medidas para la lucha contra las especies invasoras.

3. La explotación de los aprovechamientos hidroeléctricos cuya concesión haya recaído en el propio Organismo.

4. El mantenimiento de la Red de Control Integrada que agrupa las redes SAIH-SAICA-ROEA-PIEZOMETRÍA

De acuerdo con lo anterior se definen como <u>objetivos estratégicos de la Dirección Técnica</u> para el periodo 2021-2027:

a. La implantación de los planes de emergencia pendientes en las presas del Estado encomendadas, la revisión de las normas de explotación a la vista de las nuevas normas de seguridad, ahora en tramitación, y otras actuaciones relacionadas con la seguridad de las presas.
b. La sistematización y garantía de ejecución de los trabajos de conservación y mantenimiento del conjunto de presas encomendadas.
c. La realización de las revisiones de seguridad establecidas reglamentariamente y la subsiguiente ejecución de las obras que se consideren necesarias.
d. La ejecución de las obras de adaptación de los órganos de desagüe de las presas finales de sistema para cumplir los requerimientos de suelta de caudales ambientales.

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

e. La transferencia a otras administraciones del conjunto de carreteras y caminos de uso general ligados a la construcción de presas y zonas regables y actualmente operadas de modo impropio por el Organismo.
f. Informes y expedientes administrativos ligados a las infraestructuras de regulación (autorizaciones, concesiones, solicitudes, incidencias en poblados y régimen patrimonial, expropiaciones y reversiones, etc.).
g. La finalización de las obras y la consiguiente puesta en riego de la totalidad de la Zona Centro de Extremadura.
h. La ejecución de labores de sistematización y modernización de la gestión de elencos y documentación de las zonas regables.
i. La sistematización y garantía de ejecución de los trabajos de conservación y mantenimiento de la infraestructura de las zonas regables.
j. La ejecución de obras de modernización de zonas regables, y concretamente la regulación y automatización del canal de las Dehesas.
k. Informes y expedientes administrativos ligados a las infraestructuras de zonas regables (autorizaciones, concesiones, solicitudes, incidencias del régimen patrimonial, expropiaciones y reversiones, etc.).
l. La sistematización y garantía de ejecución de los trabajos de conservación y mantenimiento del conjunto del SAIH, SAICA, ROEA y PIEZOMETRÍA.
m. La finalización de las obras del sistema de regulación de la margen derecha del Guadiana medio (trasvase Sierra Brava-Alcollarín-Búrdalo y conexión Alcollarín- Orellana).
n. La ejecución de las obras contempladas en el programa DSEAR, declaradas de Interés General.
o. La ejecución de obras de mejora de los abastecimientos de la zona Centro-Sur de la provincia de Badajoz declaradas de Interés General.
p. La ejecución de las obras de abastecimiento a la comarca de Miajadas desde la presa del Búrdalo, declaradas de Interés General.
q. La ejecución de obras en los ramales pendientes del abastecimiento a la llanura manchega, declarados de Interés General.
r. La realización de trabajos de lucha contra las especies invasoras, singularmente el Jacinto de agua.
s. La sistematización y garantía de ejecución de los trabajos de protección ambiental (prevención y extinción de incendios, conservación de zonas forestales, etc.).
t. La restauración ambiental de diversos tramos de ríos en el ámbito de la cuenca.
u. La gestión de las explotaciones hidroeléctricas concesionadas al organismo (actualmente Sierra Brava, pero en este periodo está prevista la incorporación de las centrales de Villar del Rey y Alange).
v. Continuar con la redacción y tramitación anual de las tarifas por el uso del agua (Canon de regulación y Tarifa de Utilización del Agua), incorporando los cambios normativos o de otro tipo que pudieran producirse al respecto, y continuar con la gestión de elencos y control de consumos, que permite facturar a los usuarios en base a dichas tarifas.

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

2.2.3. Secretaria General (Artículo 6 del RD 984/1989):

a. La gestión de los asuntos relativos al funcionamiento de la junta de gobierno, el consejo del agua, la asamblea de usuarios y el ejercicio de la secretaria de los citados órganos.
b. El registro general y el régimen interior.
c. La gestión de la actividad económica y financiera, la contabilidad interna del organismo, la habilitación y la pagaduría.
d. La tramitación de los asuntos de personal.
e. La tramitación administrativa, relativa a las informaciones públicas, y la tramitación y propuesta de resolución de los recursos y reclamaciones.
f. La gestión administrativa en materia de contratación, la gestión patrimonial y la tramitación y propuesta de resolución en los expedientes de expropiación.
g. La supervisión y coordinación de la informática en materia administrativa.
h. La elaboración de informes jurídicos.

Adicionalmente se han ido incorporando responsabilidades a las CCHH que de acuerdo con lo establecido en el Art. 33.1.e) del RAPAPH (artículo 28.1 del TRLA), corresponden a la Presidencia del Organismo ("*corresponde a la Presidencia del Organismo el ejercicio de cualquier función que no esté expresamente atribuida a otro órgano"*), y que por razones de eficacia y en el marco de los dispuesto en los Arts. 5 y 6 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Presidente de la Confederación Hidrográfica de Guadiana asignó a la Secretaria General:

1. La gestión del sistema de prevención de riesgos del Organismo.
2. La implantación de los sistemas de administración electrónica (registro telemático, expedientes electrónicos, archivo electrónico, pasarela para pagos telemáticos).

De acuerdo con lo anterior se definen como <u>objetivos estratégicos de la Secretaria General</u> para el periodo 2021-2027:

a. Implantación de los procedimientos inherentes a la tramitación electrónica de expedientes administrativos según los dictados de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (tramitación electrónica de expedientes en Servicios Jurídico y de Patrimonio), con implantación de una nueva base de datos para ambos Servicios.
b. Desarrollo de los trabajados de depuración física y jurídica del inventario patrimonial del Organismo y su conciliación con la Contabilidad.
c. Tramitación de expedientes administrativos del Área Jurídico-Patrimonial.
d. Conservación de los bienes muebles e inmuebles gestionados por la Secretaría General.
e. Implantación definitiva del sistema de notificaciones/comunicaciones telemáticas (Notific@), del repositorio documental ENI, rediseño de la intranet y declaración y certificación de conformidad con los requisitos del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

f. Implantación de bases de datos para gestión de ayudas sociales y gestión de la flota del Organismo.
g. Acondicionamiento de salas de procesamiento de datos (CPD) y sustitución de electrónica de comunicaciones.
h. En materia de prevención de riesgos desarrollo de una herramienta ofimática que permita la gestión de la prevención integrada en todos los niveles de la organización, renovación del Servicio de Prevención Ajeno, actualización del Plan de Prevención y del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del Organismo, elaboración del Plan de Movilidad y Seguridad Vial del Organismo, y Contratación del Servicio de seguimiento y apoyo a la actividad preventiva y coordinación de actividades empresariales
i. Conseguir un modelo archivístico operativo, eficaz, unificado, que dé respuesta a las necesidades del Organismo, acondicionar la ubicación que contiene la documentación sita actualmente en la nave de Talavera, continuación en las labores de digitalización documental y adhesión a la Plataforma Archive.
j. Implantación de un servicio de atención al cliente que responda a las demandas del ciudadano.
k. Implantación de la tramitación electrónica de expedientes del Área Económico-Financiera (dietas del personal, facturas de cajas pagadoras, indicadores de gestión CANOA, integración NEDAES-CANOA, mejoras en la aplicación SIGER y su interconexión con NOTIFICA, etc.)
l. Mejoras en la web del Organismo encaminadas a la implantación de un Portal del Contribuyente.
m. Establecimiento de un centro de impresión y ensobrado, y de un centro de información centralizado.
n. Encomiendas de gestión tributaria con Comunidades de Regantes.
o. Aprobación Instrucción de Liquidación y Recaudación de ingresos del Organismo.

2.2.4. Oficina de Planificación Hidrológica (Artículo 7 del RD 984/1989)

a. La recopilación y, en su caso, la realización de los trabajos y estudios necesarios para la elaboración, seguimiento y revisión del plan hidrológico de la cuenca, de acuerdo con el artículo 39.2 de la ley de aguas.
b. Informar de la compatibilidad con el plan hidrológico de cuenca de las actuaciones propuestas por los usuarios.
c. La redacción de los planes de ordenación de las extracciones en acuíferos declarados sobreexplotados o en riesgo de estarlo y de aquellos otros en proceso de salinización.

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

Adicionalmente se han ido incorporando responsabilidades a las CCHH que de acuerdo con lo establecido en el Art. 33.1.e) del RAPAPH (artículo 28.1 del TRLA), corresponden a la Presidencia del Organismo ("*corresponde a la Presidencia del Organismo el ejercicio de cualquier función que no esté expresamente atribuida a otro órgano"*), y que por razones de eficacia y en el marco de los dispuesto en los Arts. 5 y 6 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Presidente de la Confederación Hidrográfica de Guadiana asignó a la Oficina de Planificación Hidrológica:

a. Redacción del Plan especial de sequía.
b. Estudios de caudales ecológicos.
c. Recopilación y tratamiento de la información Hidrológica.
d. Estudios de Teledetección para el seguimiento de cultivos y consumos de agua.
e. Mantenimiento y gestión del Sistema de Información técnico, incluyendo el Sistema de Información Geográfico de la CHG base al cumplimiento de la directiva Inspire.
f. Cumplimiento directiva Inspire, mantenimiento de los servicios WMS, WFS y CSW (cartografía on-line y metadatos).

De acuerdo con todo lo anterior, se definen como objetivos estratégicos de la Oficina de Planificación Hidrológica para el periodo 2021-2027:

a. Revisión del Plan Especial de Sequía.
b. Gestión del Plan Especial de Sequía.
c. Redacción y tramitación del Plan Hidrológico 2022-2027 (tercera fase)
d. Seguimiento del Plan Hidrológico vigente, de acuerdo con lo establecido en los artículos 87 y 88 del Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica, y emisión de los informes requeridos.
e. Estudios de Teledetección para el seguimiento de cultivos y consumos de agua.
f. Estudios de mejora del conocimiento y recopilación de información técnica de cara a la redacción de la revisión de la revisión del Plan Hidrológico.
g. Mantenimiento y gestión de las bases de datos del Sistema de Información (información alfanumérica, gráfica) y del Sistema de Información Geográfica.
h. Suministro de información.
i. Emisión de informes de compatibilidad con el Plan Hidrológico y de otros informes requeridos relacionados con la coherencia con la planificación hidrológica (ambientales, exigencia de Art. 4.7 de la DMA, FEADER, artículo 25.4 de la L.A., etc.)

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

2.3. Indicadores de seguimiento de los objetivos estratégicos

2.3.1. Comisaría de Aguas

a. *Desarrollo de los trabajos necesarios para la reducción del número de los expedientes nuevos y de expedientes pendientes de resolver, tanto de otorgamiento de derechos para el uso privativo de las aguas, autorización o concesión referente al dominio público hidráulico y su zona de policía, como de modificación, revisión, caducidad, revocación o resto de procedimientos relacionados.*

Aprovechamiento de aguas subterráneas	Nº Exptes. pendientes de resolver al inicio del Plan Estratégico	Nº Exptes. nuevos incoados durante el Plan Estratégico	Nº Exptes. resueltos durante el Plan Estratégico	Nº Exptes. pendientes de resolver al final del Plan Estratégico	% Reducción
Aprovechamiento de aguas superficiales	Nº Exptes. pendientes de resolver al inicio del Plan Estratégico	Nº Exptes. nuevos incoados durante el Plan Estratégico	Nº Exptes. resueltos durante el Plan Estratégico	Nº Exptes. pendientes de resolver al final del Plan Estratégico	% Reducción
Utilización de dominio público hidráulico	Nº Exptes. pendientes de resolver al inicio del Plan Estratégico	Nº Exptes. nuevos incoados durante el Plan Estratégico	Nº Exptes. resueltos durante el Plan Estratégico	Nº Exptes. pendientes de resolver al final del Plan Estratégico	% Reducción
Utilización de zona de policía	Nº Exptes. pendientes de resolver al inicio del Plan Estratégico	Nº Exptes. nuevos incoados durante el Plan Estratégico	Nº Exptes. resueltos durante el Plan Estratégico	Nº Exptes. pendientes de resolver al final del Plan Estratégico	% Reducción
Autorización de vertidos	Nº Exptes. pendientes de resolver al inicio del Plan Estratégico	Nº Exptes. nuevos incoados durante el Plan Estratégico	Nº Exptes. resueltos durante el Plan Estratégico	Nº Exptes. pendientes de resolver al final del Plan Estratégico	% Reducción

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

Otros usos o aprovechamientos	Nº Exptes. pendientes de resolver al inicio del Plan Estratégico	Nº Exptes. nuevos incoados durante el Plan Estratégico	Nº Exptes. resueltos durante el Plan Estratégico	Nº Exptes. pendientes de resolver al final del Plan Estratégico	% Reducción

b. *La inspección y vigilancia del cumplimiento de las condiciones establecidas en autorizaciones y concesiones relativas al dominio público hidráulico, con la frecuencia adecuada.*

Aprovechamientos de aguas subterráneas	Nº Inspecciones sobre aprovechamientos autorizados o concedidos	Nº total de inspecciones	% Inspecciones efectuadas sobre autorizados o concedidos
Aprovechamiento de aguas superficiales	Nº Inspecciones sobre aprovechamientos autorizados o concedidos	Nº total de inspecciones	% Inspecciones efectuadas sobre autorizados o concedidos
Utilización del DPH y zona de policía	Nº Inspecciones sobre actuaciones autorizadas	Nº total de inspecciones	% Inspecciones efectuadas sobre actuaciones autorizadas
Vertidos y actividades susceptibles de contaminar el DPH	Nº Inspecciones sobre vertidos y actividades autorizadas	Nº total de inspecciones	% Inspecciones efectuadas sobre vertidos y actividades autorizadas
Planes anuales de inspección de vertidos y actividades susceptibles de contaminar el DPH	Nº Planes acordados con antelación adecuada	Nº Planes no acordados con antelación adecuada	% Planes anuales acordados con antelación

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

Grado de cumplimiento de los planes de inspección de vertidos y actividades susceptibles de contaminar el DPH	Nº Inspecciones programadas	Nº de inspecciones realizadas	% Ejecución

c. *Tramitación de expedientes sancionadores o de restablecimiento incoados en el ejercicio de sus funciones de policía de aguas y sus cauces, con cumplimiento de plazos legales.*

Aprovechamientos de aguas subterráneas	Nº Expedientes incoados	Importe sanciones	Importe indemnizaciones	% Exptes. resueltos en
Aprovechamiento de aguas superficiales	Nº Expedientes incoados	Importe sanciones	Importe indemnizaciones	% Exptes. resuelto
Utilización del DPH	Nº Expedientes incoados	Importe sanciones	Importe indemnizaciones	% Exptes. resuelto
Utilización de zona de policía	Nº Expedientes incoados	Importe sanciones	Importe indemnizaciones	% Exptes. resueltos en
Vertidos y otras actuaciones contaminantes	Nº Expedientes incoados	Importe sanciones	Importe indemnizaciones	% Exptes. resuelto

d. *Adopción de procedimientos para llevanza y actualización adecuadas del Censo de Vertidos Autorizados*.

Elaboración de Manual de procedimientos para llevanza y actualización adecuadas del Censo de Vertidos Autorizados	Plazo de implementación
Actualización adecuada del Censo de vertidos autorizados	Periodicidad media entre actualizaciones consecutivas del Censo

e. *Tramitación de expedientes de constitución de Comunidades de Usuarios y aprobación de sus Reglamentos y Ordenanzas, y de otros expedientes generados por incidencias relacionadas con las mismas.*

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

Constitución de Comunidades de Usuarios y aprobación de sus Reglamentos y Ordenanzas	Nº de Expedientes	Plazo medio de Resolución
Expedientes generados por incidencias relacionadas con Comunidades de Usuarios	Nº de Expedientes	Plazo medio de Resolución

f. *Mejora de la red de aforos de aguas superficiales y de la red de control de niveles piezométricos en aguas subterráneas*.

Estudios, proyectos y construcción de nuevas estaciones de control, y acondicionamiento de las existentes, en masas de aguas superficiales.	Nº de actuaciones	Importe
Estudios, proyectos y construcción de nuevas estaciones de control, y acondicionamiento de las existentes, en masas de aguas subterráneas.	Nº de actuaciones	Importe

- *Mantenimiento y explotación de las redes precitadas y realización de los pertinentes estudios e informes hidrológicos e hidrogeológicos*.

Explotación red de aforos de aguas superficiales	Nº medio Estaciones de control	Nº Inspecciones realizadas	Nº Aforos realizados	Nº medio aforadores
Explotación red de control de niveles piezométricos de aguas subterráneas	Nº medio Estaciones de control	Nº Inspecciones realizadas	Nº mediciones realizadas	Nº medio aforadores
Trabajos de asistencia técnica para elaboración de estudios e informes hidrogeológicos	Nº de estudios e informes		Importe	

g. *Estudios y propuestas de liquidaciones de los cánones que se refieren en los artículos 112, 112 bis, 113y 114 del texto refundido de la Ley de Aguas*.

Canon de utilización de los bienes del DPH (Artículo 112 del TRLA)	Nº liquidaciones propuestas	Importe del Canon liquidado	Importe del Canon recaudado	% Recaudación
Canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía hidroeléctrica (Artículo	Nº liquidaciones propuestas	Importe del Canon liquidado	Importe del Canon recaudad	% Recaudación

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

112 bis del TRLA)			o	
Canon de control de vertidos (Artículo 113 del TRLA)	Nº liquidaciones propuestas	Importe del Canon liquidado	Importe del Canon recaudado	% Recaudación
Canon de regulación. Concesiones de aguas superficiales (art. 114 TRLA)	Nº liquidaciones propuestas	Importe del Canon liquidado	Importe del Canon liquidado	% Recaudación

h. *Realización de trabajos necesarios para la caracterización adecuada de los vertidos que se realizan en el dominio público hidráulico y de la calidad de sus aguas, y ejecución de las encomiendas de la DGA de Mantenimiento y explotación de las redes de seguimiento y evaluación del estado de las masas de agua.*

Inspecciones y toma de muestras efectuadas por personal técnico de campo del Organismo de cuenca	Nº Inspecciones	Nº Muestras tomadas en vertidos	Nº Muestras tomadas en agua	Nº medio personal técnico de campo	
Determinaciones analíticas efectuadas por personal en el laboratorio del Organismo de cuenca	Nº Muestras de vertidos	Nº Determina-ciones sobre muestras de vertidos	Nº Muestras de agua	Nº Determina-ciones sobre muestras de agua	Nº medio personal en el laboratorio de la CHG
Tomas de muestras de agua efectuadas por personal externo	Nº muestras tomadas	Nº medio de personal de muestreo	Nº Contratos	Importe	
Personal externo de refuerzo en el laboratorio de la CHG	Nº medio personal externo de refuerzo		Nº Contratos	Importe	
Trabajos de seguimiento y evaluación del estado de masas de aguas, financiados por el Ministerio	Nº de informes o trabajos		Importe		
Trabajos complementarios de seguimiento y evaluación del estado de las masas de aguas, financiados por la CHG	Nº de informes o trabajos		Importe		

j. *Control adecuado de la seguridad de presas no estatales ejecutadas en dominio público hidráulico.*

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

Actualización y mejora del inventario de presas	*Nº de presas inventariadas*		Importe de los trabajos de apoyo
Apoyo al Ministerio requiriendo al titular propuesta de clasificación de presa, o su revisión	Nº requerimientos a titulares		Nº requerimientos atendidos
Apoyo al Ministerio requiriendo al titular normas de explotación, o su revisión	Nº requerimientos a titulares		Nº requerimientos atendidos
Apoyo al Ministerio requiriendo al titular elaboración o implantación de plan de emergencia, o su revisión	Nº requerimientos a titulares		Nº requerimientos atendidos
Apoyo al Ministerio requiriendo al titular otros documentos de seguridad, o su revisión	Nº requerimientos a titulares		Nº requerimientos atendidos
Requerimiento de adopción de medidas por parte del Organismo de cuenca, para proteger la seguridad de las personas, bienes y ecosistemas situados aguas abajo.	Nº acuerdos o resoluciones requiriendo vaciados parciales	Nº acuerdos o resoluciones requiriendo vaciados totales	Nº resoluciones requiriendo la demolición total o parcial de la presa, o el desmontaje de estructuras accesorias a la misma

k. *Emisión de los informes a los que se refiere el artículo 25.4 del texto refundido de la Ley de Aguas.*

Emisión de informes sobre actos y planes de Comunidades Autónomas en materia de medio ambiente	Nº informes solicitados	Plazo medio de emisión del informe
Emisión de informes sobre actos y planes de Comunidades Autónomas y Entidades Locales en materia de ordenación del territorio y urbanismo	Nº informes solicitados	Plazo medio de emisión del informe
Emisión de informes sobre actos y planes de Comunidades Autónomas en otras materias que afecten al DPH y sus usos	Nº informes solicitados	Plazo medio de emisión del informe

l. *Seguimiento durante 2021 del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (2016-2021), y a partir del 2022 del PGRI (2022-2027), de acuerdo con el Real Decreto 903/2010, de 9 de julio.*

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

Emisión de informes anuales de seguimiento	Nº Informes anuales emitidos en plazos indicados por normativa	% Informes anuales emitidos en plazos indicados por normativa

m. *Revisión y actualización de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI), Mapas de peligrosidad y de riesgo (MAPRI) y Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI) (2016-2021),y de la EPRI, los MAPRI y el PGRI (2022-2027), de acuerdo con el Real Decreto 903/2010, de 9 de julio.*

EPRI	Plazo de realización
MAPRI	Plazo de realización
PGRI	Plazo de realización

n. Realización de obras de mera conservación de los cauces públicos, cuando sea necesario.

Realización de obras de mera conservación de los cauces públicos, cuando sea necesario.	Nº Contratos	Importe	Nº de actuaciones	Long. De cauces

o. *Implantación de nuevos sistemas informáticos, conforme al Esquema Nacional de Interoperabilidad, para la gestión de la configuración de los expedientes y la tramitación electrónica de los mismos en los procedimientos administrativos más relevantes de la Comisaría de Aguas.*

Asistencia técnica para implantación efectiva de los nuevos sistemas informáticos	Nº Contratos	Importe

2.3.2. Dirección Técnica

a. *Implantación de los planes de emergencia y actuaciones relacionadas con la seguridad de presas*

Implantación de planes de emergencia y normas de explotación en las presas de la cuenca Alta	Nº planes redactados	Nº planes implantados
Implantación de planes de emergencia y normas de explotación en las presas de la Zona 3ª	Nº planes redactados	Nº planes implantados
Implantación de planes de emergencia y normas de explotación en las presas de la Zona 5ª	Nº planes redactados	Nº planes implantados
Implantación de planes de emergencia y normas de explotación en las presas de las Zonas 6ª y 7ª	Nº planes redactados	Nº planes implantados

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

b. *Operaciones de conservación y mantenimiento de presas.*

Labores de mantenimiento de las presas de la cuenca Alta (reparaciones y reformas de elementos y obras civiles, reposición de sistemas y componentes y labores de auscultación y vigilancia)	Nº de contratos	Importe
Labores de mantenimiento de las presas de la Zona 3ª (reparaciones y reformas de elementos y obras civiles, reposición de sistemas y componentes y labores de auscultación y vigilancia)	Nº de contratos	Importe
Labores de mantenimiento de las presas de la Zona 5ª (reparaciones y reformas de elementos y obras civiles, reposición de sistemas y componentes y labores de auscultación y vigilancia)	Nº de contratos	Importe
Labores de mantenimiento de las presas de las Zonas 6ª y 7ª (reparaciones y reformas de elementos y obras civiles, reposición de sistemas y componentes y labores de auscultación y vigilancia)	Nº de contratos	Importe

c. *Realización de revisiones de seguridad y medidas asociadas.*

Realización de revisiones de seguridad en las presas de la cuenca Alta	SI	NO
Realización de revisiones de seguridad en las presas de la Zona 3ª	SI	NO
Realización de revisiones de seguridad en las presas de la Zona 5ª	SI	NO
Realización de revisiones de seguridad en las presas de las Zonas 6ª y 7ª	SI	NO

d. *Ejecución de las obras de adaptación de los órganos de desagüe.*

Ejecución de las obras de adaptación de los órganos de desagüe en las presas de la cuenca Alta	SI	NO
Ejecución de las obras de adaptación de los órganos de desagüe en las presas de la Zona 3ª	SI	NO
Ejecución de las obras de adaptación de los órganos de desagüe en las presas de la Zona 5ª	SI	NO
Ejecución de las obras de adaptación de los órganos de desagüe en las presas de la parte occidental de las Zonas 6ª y 7ª	SI	NO

e. Transferencia a otras administraciones de carreteras y caminos

Transferencias realizadas en el ámbito de las presas de la Zona 3ª	Tramos objetivo	Tramos Transferidos
Transferencias realizadas en el ámbito de las presas de la Zona 5ª	Tramos objetivo	Tramos Transferidos
Transferencias realizadas en el ámbito de las presas de las Zonas 6ª y 7ª	Tramos objetivo	Tramos Transferidos
Transferencias realizadas en el ámbito de las zonas regables de las Zonas 4ª y 5ª (Vegas Altas)	Tramos objetivo	Tramos transferidos
Transferencias realizadas en el ámbito de las zonas regables de las Zonas 6ª y 7ª (Vegas Bajas)	Tramos objetivo	Tramos transferidos

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

f. Informes y expedientes administrativos ligados a las infraestructuras de regulación

Expedientes tramitados	Nº	Plazo medio duración tramite en la unidad

g. Obras de puesta en riego de la Zona Centro de Extremadura

Obras para la puesta en riego de la Zona Centro de Extremadura	Nºcontratos	Importe

h. La ejecución de labores de sistematización y modernización de la gestión de elencos y documentación de las zonas regables

Trabajos de modernización y sistematización de elencos y documentación de las zonas regables	Nºcontratos	Importe

i. Operaciones de conservación y mantenimiento de la infraestructura de las zonas regables

Conservación y mantenimiento de la infraestructura de la Zona Regable de Peñarroya	Nºcontratos	Importe
Conservación y mantenimiento de la infraestructura de la Zona Regable de Gasset	Nºcontratos	Importe
Conservación y mantenimiento de la infraestructura de la Zona Regables de la Torre de Abraham	Nºcontratos	Importe
Conservación y mantenimiento de la infraestructura de la Zona Regable del Vicario	Nºcontratos	Importe
Conservación y mantenimiento de la infraestructura de las Zonas Regables del Canal de Orellana	Nºcontratos	Importe
Conservación y mantenimiento de la infraestructura de la Zona Regable del Zújar	Nºcontratos	Importe
Conservación y mantenimiento de la infraestructura de las Zonas Regables del Canal de Montijo	Nºcontratos	Importe
Conservación y mantenimiento de la infraestructura de las Zonas Regables del Canal de Lobón	Nºcontratos	Importe
Conservación y mantenimiento de la infraestructura de la Zona Regable Centro de Extremadura	Nºcontratos	Importe

j. Mejora y modernización de zonas regables

Obras de regulación y automatización del canal de las Dehesas	Nºcontratos	Importe

k. Informes y expedientes administrativos ligados a las infraestructuras de zonas regables

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

Expedientes tramitados	Nº	Plazo medio duración tramite en la unidad

l. Trabajos de conservación y mantenimiento del conjunto del SAIH

Operación, conservación y mantenimiento del SAIH y SAICA	Nºcontratos	Importe

NOTA: El contrato para operación mantenimiento y conservación del SAIH actualmente en licitación (MITERD), incluye también el mantenimiento del SAICA-ROEA-PIEZOMETRÍA.

m. Obras del sistema de regulación de la margen derecha del Guadiana medio (trasvase Sierra Brava-Alcollarín-Búrdalo y conexión Alcollarín-Orellana

Obras de regulación y distribución en la margen derecha del río Guadiana	Nºcontratos	Importe

n. Ejecución de las obras contempladas en el programa DSEAR

Obras de mejora de redes de saneamiento y depuración del plan DSEAR en la demarcación del Guadiana	Nºcontratos	Importe

o. Obras de mejora de los abastecimientos de la zona Centro-Sur de la provincia de Badajoz, declaradas de Interés General

Obras de mejora de los abastecimientos de la Zona Centro-Sur de la provincia de Badajoz	Nºcontratos	Importe

p. Obras de abastecimiento a la comarca de Miajadas desde la presa del Búrdalo, declaradas de Interés General

Obras de abastecimiento a la comarca de Miajadas desde la presa del Búrdalo	Nºcontratos	Importe

q. Obras de los ramales del abastecimiento a la llanura manchega, declaradas de Interés General

Obras de los ramales del abastecimiento a la llanura manchega	Nºcontratos	Importe

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

r. Realización de trabajos de lucha contra las especies invasoras

Trabajos de lucha contra las especies invasoras	Nºcontratos	Importe

s. Trabajos diversos de protección ambiental (prevención y extinción de incendios, conservación de zonas forestales, etc.)

Trabajos diversos de protección ambiental	Nºcontratos	Importe

t. Actuaciones de restauración ambiental de tramos de ríos

Actuaciones de restauración ambiental de tramos de ríos	Nºcontratos	Importe

u. Gestión de las explotaciones hidroeléctricas concesionadas al Organismo

Gestión de las explotaciones hidroeléctricas del Organismo	Nºcontratos	Importe

2.3.3. Secretaría General

a. Implantación de los procedimientos inherentes a la tramitación electrónica de expedientes administrativos según los dictados de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Implantación de la tramitación íntegramente electrónica en expedientes patrimoniales	Plazo de implantación
Implantación de la tramitación íntegramente electrónica en expedientes del Servicio Jurídico	Plazo de implantación
Implantación de nueva base de datos del Servicio Jurídico	Plazo de implantación
Implantación de nueva base de datos del Servicio de Patrimonio	Plazo de implantación

b. Desarrollo de los trabajados de depuración física y jurídica del inventario patrimonial del Organismo y su conciliación con la Contabilidad.

Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad y en el Catastro	Nº unidades	Plazo medio de resolución

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

Fincas no necesarias para los fines del Organismo objeto de reversión	Nº unidades	Plazo medio de resolución
Fincas no necesarias para los fines del Organismo desafectadas y desadscritas y entregadas a Hacienda	Nº unidades	Plazo medio de resolución
Bienes inmuebles objeto de entrega a otras Administraciones al entrar dentro de su ámbito competencial (carreteras, caminos de servicio…)	Nº unidades	Plazo medio tramitación
Contestación a los escritos recibidos de los Registros de la Propiedad en materia de inscripciones de excesos de cabida	Nº unidades	Plazo medio de resolución
Implantación de SOROLLA Inventario	Inventario bienes muebles Inventario bienes inmuebles	Plazo de implantación Plazo de implantación
Migración de la actual aplicación informática de Inventario a un nuevo servidor	Proceso de migración	Plazo de implantación

c. Tramitación de expedientes administrativos del Área Jurídico-Patrimonial.

Expedientes de contratación administrativa	Nº unidades	Plazo medio de resolución
Expedientes patrimoniales	Nº unidades	Plazo medio de resolución
Recursos contra resoluciones del Organismo y reclamaciones de responsabilidad patrimonial	Nº unidades	Plazo medio de resolución
Tramitación de reclamaciones económico-administrativas ante Tribunales Económico-Administrativos	Nº unidades	Plazo medio de remisión
Tramitación de recursos contencioso-administrativos ante los órganos jurisdiccionales	Nº unidades	Plazo medio de remisión
Modificación de los Estatutos de la Junta de Gobierno	Fecha de aprobación	Primer semestre de 2021
Modificación de los Estatutos de la Comisión de Acción	Fecha de	Primer semestre de

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

Social	aprobación	2021
Modificación de los Estatutos del Comité de Prevención de Riesgos Laborales	Fecha de aprobación	Segundo semestre de 2021
Modificación de los Estatutos de la Subcomisión de vestuario	Fecha de aprobación	Segundo semestre de 2021
Renovación de los miembros de la Junta de Gobierno	Fecha de celebración	Segundo semestre de 2021
Renovación de los miembros de la Asamblea de Usuarios	Fecha de celebración	Segundo semestre de 2021

d. Conservación de los bienes muebles e inmuebles gestionados por la Secretaría General.

Recuento físico de existencias	Nº unidades	Periodicidad

e. Implantación definitiva del sistema de notificaciones/comunicaciones telemáticas (Notific@) necesario para la tramitación de expedientes electrónicos administrativos, según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Entrar en fase de producción de Notific@ para realizar notificaciones/comunicaciones a través de la vía de la Dirección Electrónica habilitada (DEH)	Plazo de implementación
Entrar en fase de producción de Notific@ para realizar notificaciones/comunicaciones en soporte papel a través de un Centro de Impresión y Ensobrado (CIE)	Plazo de implementación
Implantar sistema web adviser que permita la integración entre la plataforma Notific@ y la aplicación GEISER	Plazo de implementación (*)
Implantar un servicio web adviser para envíos automáticos desde Notific@ de datados y certificaciones integrado con las aplicaciones existentes en el Organismo	Plazo de implementación (*)

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

(*)Cuantía económica que se está valorando desde el Servicio de Gestión de Ingresos en el Pliego que está elaborando para la encomienda de gestión que llevará a cabo el mantenimiento de la aplicación SIGER.

f. Rediseño de la intranet del Organismo para que esta herramienta sirva, de manera efectiva, al empleado público como punto de acceso y de comunicación con los servicios dependientes de esta área, con el fin de potenciar el rendimiento.

Estudio de la estructura eficiente de la intranet, para convertir al portal del empleado, como un instrumento de trabajo, ordenado, con documentos que se puedan localizar, usar fácilmente y de manera efectiva.	Plazo de implementación
Estudio del perfil personal del empleado a ofrecer (normas internas, cuestiones laborales, salariales, guías de acceso a la organización y a otras redes corporativas integradas, información externa compartida, etc…), así como la distribución de aplicaciones de uso común para los empleados públicos	Plazo de implementación
Establecimiento de gestiones a incluir en la intranet, tales como buzón de correo electrónico, CAU, tablón para publicaciones, formularios online operativos, directorio y gráficos, distribuidos por servicios, que agilicen la interacción con y entre ellos.	Plazo de implementación
Configuración de diferentes perfiles de usuario con acceso a aquellas plataformas o aplicaciones que requieran de un uso restringido, aunque común para diferentes servicios.	Plazo de implementación

g. Desarrollo de una herramienta ofimática que permita la gestión de la prevención integrada en todos los niveles de la organización.

Elaboración de una herramienta informática que permita optimizar y rentabilizar la actividad preventiva, incrementado la eficacia y eficiencia de las funciones del servicio de prevención, que permita obtener diferentes informes, exportables a Word o Excel	Plazo de implementación
Integrar los diferentes sistemas de información implicados en la gestión de los datos de seguridad y salud: recursos humanos, coordinación de actividades empresariales, formación e información, accidentabilidad, entrega de EPI's, vestuario, etc.	Plazo de implementación

h. Acondicionamiento de la sala del Centro de Procesamiento de Datos (CPD), por no cumplir los estándares exigidos.

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

Acondicionar la sala que contiene al CPD, siguiendo los requisitos que demanda este tipo de recinto, contemplando el espacio físico, la climatización, el sistema eléctrico, la detección y extinción de incendios, la seguridad y control de accesos, el cableado y los armarios rack, etc…	PRIORITARIO

i. Declaración y certificación de conformidad con los requisitos del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, según el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Elaboración definitiva de la política de seguridad en el uso de los medios electrónicos, en la que se identifique de manera clara los responsables de velar por su cumplimiento, con la aprobación por el titular del Organismo y su difusión a todos los empleados de la CHG.	PRIORITARIO
Nombramiento del Comité de Seguridad de la Información del Organismo, que se responsabilizará de alinear las actividades de la organización en materia de seguridad de la información.	PRIORITARIO
Adopción de medidas organizativas, operacionales y de protección, encaminada a mitigar o suprimir riesgos detectados en el análisis realizado, suficientemente justificado y proporcional entre ellas y los riesgos manifestados.	PRIORITARIO
Elaborar una política de acceso a los diferentes sistemas de información, procesos y dispositivos, que controle y lo limite a usuarios debidamente autorizados, restringiendo el mismo solo a las aplicaciones permitidas, de forma que, el usuario esté identificado unívocamente, conociendo, en todo momento, quién recibe derechos de acceso, de qué tipo son éstos, y quién ha realizado determinada actividad.	Plazo de implementación
El personal responsable de la seguridad de las tecnologías de la información aplicables a los sistemas y servicios, estará cualificado, dedicado e instruido, por lo que recibirá la formación específica necesaria, para garantizar la misma.	Plazo de implementación
Realización de auditorías de carácter regular ordinarias de seguimiento para verificar el cumplimiento de los requerimientos del ENS, al menos cada dos años.	Plazo de implementación

j. Sustitución de la electrónica de comunicaciones en oficina de Ciudad Real por estar obsoleta

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

Estudio de las necesidades requeridas para el buen funcionamiento de la red local.	Plazo de implementación
Elaboración del Pliego de Prescripciones Técnicas y proceso de contratación	Plazo de implementación
Ejecución del mismo	Plazo de implementación

k. Formación continua de los empleados públicos en diferentes materias TIC, incluida la sensibilización en la seguridad informática, que mejoren la productividad del Organismo.

l. Renovación del contratación del Resolución de incidencias de Software y Hardware de los usuarios de los equipos informáticos"

Elaboración del Pliego de Prescripciones Técnicas y proceso de contratación	Plazo de implementación
Ejecución del mismo	Plazo de implementación

m. Publicación en la página web del Organismo el Registro de Actividades de Tratamiento (RAT) indicando la finalidad y las categorías de datos personales tratados relativas a cada una de las actividades de tratamiento que se realizan en la CHG.

n. Licitación del contrato para adquisición de Equipos de Protección Individual

Elaboración del Pliego de Prescripciones Técnicas y proceso de contratación	Plazo de implementación
Ejecución del mismo	Plazo de implementación
Seguimiento y control de la entrega de los equipos	Plazo de implementación

o. Renovación del Servicio de Prevención Ajeno y la actualización del Plan de Prevención y del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del Organismo.

Definición de la estructura preventiva (estructura organizativa, responsabilidades, funciones, procesos y recursos para realizar la prevención de riesgos en el Organismo) y de la Política de Prevención	Plazo de implementación

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

Mejora de las prestaciones de las especialidades Preventivas (Higiene Industrial Seguridad Laboral, Ergonomía y Psicosociología y Medicina del Trabajo)	Plazo de implementación
Plan anual de formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales (formación, información y jornadas de sensibilización) persiguiendo mejora de cultura preventiva	Plazo de implementación
Actualización de Planes y Medidas de Emergencia	Plazo de implementación
Actualización del Manual de Prevención, de la declaración de principios y los procedimientos del SGPRL	Plazo de implementación
Implantación y difusión a los empleados del Organismo, con la consecución de mejora de una cultura preventiva	Plazo de implementación
Auditorías de carácter regular ordinarias de seguimiento para verificar el cumplimiento del SGPRL, al menos cada tres años.	Plazo de implementación

p. Elaboración del Plan de Movilidad y Seguridad Vial del Organismo.

Diseño y elaboración del Plan de Movilidad	Plazo de implementación
Implantación y difusión a los empleados del Organismo	Plazo de implementación
Seguimiento y control periódico del grado de aplicación del Plan	Plazo de implementación

q. Contratación del Servicio de seguimiento y apoyo a la actividad preventiva y coordinación de actividades empresariales

Seguimiento de la actividad preventiva y las CAE de todos los centros de trabajo	Plazo de implementación

r. Estudiar la posibilidad de dar de alta a todos los trabajadores del Organismo en la aplicación TRAMA y gestionar la comunicación entre esa aplicación, SIGP y NEDAES.

s. Formación continua de los empleados públicos en diferentes materias y aplicaciones de RRHH, que mejoren la efectividad del Servicio.

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

t. Desarrollo de una herramienta ofimática, por obsoleta, que permita la gestión ágil de los datos asociados a la gestión social del Organismo.

u. Rediseño y ampliación de la aplicación de PARMOVIL para que resulte una herramienta útil y eficaz a la hora de obtener la información requerida en el control del gasto de combustible, así como para el control-gestión de la flota de vehículos del Organismo.

v. Conseguir un modelo archivístico operativo, eficaz, unificado, que dé respuesta a las necesidades del Organismo y del ciudadano en sus demandas de información, adaptado a las nuevas tecnologías, adecuado a lo exigido en el Real Decreto 1708/1011, por el que se establece el Sistema Nacional de Archivos.

Constitución en el Organismo de una Comisión de expurgo para determinar y/o diferenciar los tres estados documentales de cualquier expediente, que se corresponde con los tres archivos (Gestión, Intermedio e Histórico) con la consiguiente eliminación de los documentos que no cumplan esos criterios.	PRIORITARIO
Estudio y supervisión del Reglamento de Archivo, en fase de elaboración, como herramienta de carácter normativo que regule la gestión del mismo, y de los documentos del Organismo, que permita aplicar técnicas adecuadas para el tratamiento de la documentación, así como sus condiciones de acceso, conservación y protección y su posterior aprobación por el Presidente del Organismo	Plazo de implementación
Completar el Cuadro de Clasificación del Organismo, fundamental para la valoración de documentos y posteriores procesos de expurgo o transferencias	Plazo de implementación

w. Acondicionar la ubicación que contenga la documentación sita actualmente en la nave de Talavera, con las medidas y medios necesarios en materia archivística (instalaciones de depósito) y de seguridad y salud. Siendo este, el lugar donde transferir toda la documentación de las sedes del Organismo, fundamentalmente las de la zona occidental.

Utilización y adecuación de espacio libre en la planta sótano de la sede administrativa de Badajoz, para habilitarla como tercera sala de depósito de documentación con valor semi-activo	Plazo de implementación
Traslado de la documentación sita actualmente el archivo histórico de Talavera a la ubicación adecuada al respecto.	Plazo de implementación

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

x. Utilización del repositorio documental ENI, a adquirir por el Servicio de Informática, como aplicación de archivo electrónico, tras la migración previa de los existentes en la actual, CHGSadi.

y. Labores propias de Archivo y digitalización de todos los documentos o expedientes del Organismo existentes en formato papel susceptibles de ello.

Elaboración del Pliego de Prescripciones Técnicas y proceso de contratación	Plazo de implementación
Ejecución del mismo	Plazo de implementación

z. Adhesión del Organismo a la plataforma Archive, aplicación web de archivo definitivo de expedientes y documentos electrónicos, que cumple con lo dispuesto al respecto en el RD 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración electrónica.

aa. Establecimiento de un servicio que cuente con medios y una organización coherente, para atender, con calidad, las demandas de información que el administrado reclama a esta Unidad Administrativa, contemplando el aspecto de telefonía.

Elaboración del Pliego de Prescripciones Técnicas y proceso de contratación	Plazo de implementación
Ejecución del mismo	Plazo de implementación
Seguimiento y control de la calidad de la información	Plazo de implementación

ab. Implantación de los procedimientos inherentes a la tramitación electrónica de expedientes administrativos según los dictados de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Implantación de la tramitación íntegramente electrónica en Dietas del personal	Plazo de implantación

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

Implantación de la tramitación íntegramente electrónica en facturas de cajas pagadoras con entradas en registro administrativo en formato papel	Plazo de implantación
Integración electrónica de los sistemas de información CANOA / NEDAES	Plazo de implantación
Implantación sistemas de Indicadores de Gestión en CANOA	Plazo de implantación
Implantación administración electrónica en la Gestión de Ingresos	Plazo de implantación
Aprobación Instrucción de Liquidación y Recaudación de ingresos del Organismo	Plazo de implantación
Creación Servicio Web para recepción de datos para la práctica de Tasas y otras liquidaciones, con origen en aplicaciones de otras Unidades.	Plazo de implantación
Integración ADVISER como plataforma de intercambio con NOTIFICA.	Plazo de implantación
Integración electrónica de SIGER con NOTIFICA	Plazo de implantación
Automatización en SIGER de la generación de documentos de tramitación y resolución	Plazo de implantación
Integración comunicación electrónica resúmenes contables SIGER/SIC3	Plazo de implantación
Establecimiento de un Centro de Impresión y ensobrado (CIE)	Plazo de implantación
Mejoras en la WEB del Organismo encaminadas a Portal del contribuyente	Plazo de implantación
Encomiendas de gestión tributaria con Comunidades de Regantes	Plazo de implantación
Creación de un centro de Información centralizado	Plazo de implantación

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

2.3.4. Oficina de Planificación Hidrológica

a. Revisión del Plan Especial de Sequía. Los indicadores de seguimiento de Plan Especial de Sequía serán:

Redacción del documento inicial ambiental estratégico	SI	NO
Redacción del Plan Especial de Sequía y del Estudio ambiental estratégico	SI	NO
Consulta Pública de PES y EAE	SI	NO
Integración de la consulta pública, redacción final del PES y EAE	SI	NO
Someter al Comité de Autoridades Competentes y al Consejo del Agua de la Demarcación	SI	NO
Remisión al Gobierno para su declaración ambiental y su aprobación definitiva (DAE y OM, previo CNA)	SI	NO

b. Gestión del Plan Especial de sequía. Los indicadores de seguimiento de Plan Hidrológico vigente 2016-2021 serán:

Seguimiento de indicadores y emisión de informes de situación de sequías cada mes	SI	NO

d. Proceso del Plan Hidrológico 2022-2027, tercera fase de redacción del Plan:

Redacción del Plan Hidrológico	SI	NO
Consulta Pública de PH y EAE	SI	NO
Integración de la consulta pública, redacción final del PH y EAE	SI	NO
Someter a informe del Comité de Autoridades Competentes y al Consejo del Agua de la Demarcación	SI	NO
Remisión al Gobierno para su declaración ambiental y su aprobación definitiva (DAE y RD, previo CNA)	SI	NO

e. Proceso del Plan Hidrológico 2028-2033 Redacción y tramitación del Plan Hidrológico 2028-2033 en sus tres fases:

1. Documentos iniciales, serán sus indicadores:

Redacción del documento iniciales	SI	NO
Consulta Pública de documento iniciales	SI	NO
Integración de la consulta pública, redacción final de los DI	SI	NO

2. Esquema de temas importantes

Redacción del Esquema de Temas importantes	SI	NO
Consulta pública del Esquema de Temas importantes	SI	NO
Integración de la consulta pública, redacción final del Esquema de Temas	SI	NO

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

importantes		
Someter al Consejo del Agua de la Demarcación	SI	NO

3. Plan Hidrológico de Demarcación

Redacción del documento inicial ambiental estratégico	SI	NO
Redacción del Estudio Ambiental Estratégico	SI	NO
Redacción del Plan Hidrológico	SI	NO
Consulta Pública de PH y EAE	SI	NO
Integración de la consulta pública, redacción final del PH y EAE	SI	NO
Someter a informe del Comité de Autoridades Competentes y al Consejo del Agua de la Demarcación	SI	NO
Remisión al Gobierno para su declaración ambiental y su aprobación definitiva (DAE y RD, previo CNA)	SI	NO

f. Seguimiento del Plan Hidrológico vigente. Los indicadores de seguimiento de Plan Hidrológico vigente serán:

Emisión de informes cada año	SI	NO

g. Estudios de Teledetección para el seguimiento de cultivos y consumos de agua.

Emisión de informes cada año	SI	NO

g. Estudios de mejora de conocimiento y la información. Los indicadores de seguimiento de Plan Hidrológico vigente 2016-2021 serán:

Desarrollo de estudios	SI	NO

h. Mantenimiento y gestión de las bases de datos del Sistema de Información (información alfanumérica, gráfica) y del Sistema de Información Geográfica.

Unidad anual de mantenimiento cumplida	SI	NO

i. Suministro de información.

Número de solicitudes tramitadas sobre recibidas	Nº recibidas	Nº tramitadas

j. Emisión de informes de compatibilidad con el Plan Hidrológico y de otros informes requeridos relacionados con la coherencia con la planificación hidrológica (ambientales, exigencia de Art. 4.7 de la DMA, FEADER, artículo 25.4 de la L.A., etc.)

Número de informes emitidos sobre recibidos	Nº recibidos	Nº emitidos

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

2.4. Factores externos que pueden afectar a la consecución de los objetivos

2.4.1. Comisaría de Aguas

A) DEBILIDADES

- Insuficiente disponibilidad presupuestaria en los últimos años para las contrataciones de medios externos necesarios, tanto respecto a fondos propios del Organismo de cuenca como a fondos de la Dirección General del Agua. Desde 2009 hasta aproximadamente 2018 apenas hubo asignación económica para atender las actuaciones ordinarias, ni se pudo hacer programación de inversiones adecuada a las necesidades plurianuales.

- Insuficiente dotación de personal que se viene supliendo de forma precaria mediante la contratación de medios externos. La Comisaría de Aguas padece desde hace cuarenta años un desajuste estructural ya que el trabajo requerido parar el ejercicio de sus competencias en modo alguno puede ser atendido por los efectivos disponibles, agravado en la última década además por las bajas sin reposición motivadas por jubilaciones o traslados.

- La Insuficiencia de efectivos se agrava en lo que respecta a la gestión de aguas subterráneas. Tal déficit tuvo su origen en 1985 con la promulgación de la vigente Ley de Aguas; las consecuencias derivadas de la aplicación de las disposiciones transitorias de dicha Ley y en particular las inscripciones de los derechos al uso de las aguas privadas que en ellas se recoge, motivaron la incoación de miles de expedientes, que no llevó parejo un incremento de personal para el desarrollo de estas tareas (la ley no disponía de memoria económica). Dichos expedientes se fueron resolviendo mediante la contratación de apoyo externo hasta su finalización que tuvo lugar en el año 2010, 24 años después. Esta finalización coincidió con la aprobación del Plan Especial del Alto Guadiana y de la Declaración de Masas de Aguas Subterráneas en Riesgo de No Alcanzar el Buen Estado Cuantitativo y/o Cualitativo; lo que de nuevo ha derivado en la tramitación de otros tantos miles de expedientes, muchos de los cuales se encuentran pendientes de la correspondiente resolución. Esta debilidad genera otras: el escaso personal nuevo que se incorpora al Organismo se adscribe preferentemente a los servicios de aguas subterráneas, en detrimento del resto de servicios y áreas, también en una situación precaria.

- Retraso en la tramitación y acumulación de expedientes de concesiones, motivado en gran parte por la existencia de procedimientos relacionados con el derecho al uso privativo de las aguas anacrónicos, largos y complejos.

- Carencia de personal administrativo, sus cometidos son asumidos por las propias jefaturas, con grave trastorno en eficiencia y operatividad de los servicios. Por otra parte, la mayoría de las tareas encomendadas a esta Unidad solo pueden ser desempeñadas por empleados públicos sin que por tanto la falta de personal pueda suplirse a través de contrataciones.

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

- Atraso en el proceso de transición digital. Falta un importante recorrido para llegar a la completa implantación de la administración electrónica en los procedimientos administrativos y técnicos de la Comisaría de Aguas.

B) AMENAZAS

- Escenarios presupuestarios (tanto del Organismo como de la DGA del MITERD) que no permitan licitar los expedientes de contratación de servicios. Es una amenaza directamente relacionada con la crisis económica derivada de la pandemia por COVID-19.

- Que continúe la insuficiencia de personal. Hay que recordar que ya ha habido en el pasado otros momentos de expectativas frustradas, por lo que no es segura una solución a corto plazo. En tal caso, el personal de la Comisaría de Aguas del que se dispone actualmente seguiría siendo insuficiente para alcanzar los objetivos estratégicos. Si a corto plazo no se supera tal precariedad, solamente se podrán alcanzar algunos objetivos si se dispone de apoyos externos mediante contratación de servicios.

- El aumento de las dificultades administrativas y jurídicas para poder contratar o encargar asistencias técnicas, debido a reparos suspensivos de la Intervención Delegada en el Organismo o de la Intervención en el MITERD, e incluso por la jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre la instrucción en la potestad sancionadora. Estos factores se pueden convertir en muy limitantes, al ser cada vez más cuestionadas por la IGAE, las asistencias técnicas externas, que son imprescindibles ante la falta de personal propio para el cumplimiento de las atribuciones de esta unidad.

C) FORTALEZAS

- La escasez de personal se trata de compensar meritoriamente con la actitud y capacidad de la plantilla existente. Predominan los empleados públicos con experiencia contrastada, compromiso con el servicio público, alto grado de motivación, conocimiento e implicación.

- Se ha adoptado la asunción de las tareas y apoyo entre empleados del mismo servicio o área durante las ausencias y bajas, así como un alto grado de versatilidad para la asunción de las tareas indistintamente por todos los empleados.

- Se ha implantado con rapidez y eficacia el trabajo móvil y el teletrabajo existiendo grandes posibilidades de mayor desarrollo y consolidación.

- Expectativas de aumento de la eficiencia y la calidad del trabajo mediante la implementación de tecnologías en constante evolución y futuras herramientas informáticas, según se avance en la transición digital.

- Predisposición de la Superioridad para realizar mejoras y del personal para afrontar las dificultades por escasez de medios.

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

- Posibilidad de contar con nuevos contratos o renovación de contratos para apoyo o externalización en determinadas funciones y tareas, con fondos propios del Organismo de cuenca o de la DGA del MITERD.

- Existencia de un Laboratorio propio en el Organismo de cuenca, con acreditación ENAC, y con diversos medios instrumentales propios.

D) OPORTUNIDADES

- La última propuesta realista de modificación de la RPT se elevó al Ministerio en 2017 en el marco de un proceso de mejora de todas las comisarías de aguas, designándose genéricamente "Plan Comisarías"; aunque en 2019 se reactivó solicitando información adicional, aún no hay constancia de su puesta en marcha. Actualmente el MITERD trabaja en un Plan Estratégico de Recursos Humanos para mejorar las plantillas, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- Está en marcha una modificación de la Ley de Aguas y del Reglamente de Dominio Público Hidráulico que entre su fines persigue la modernización y agilización de procedimientos relacionados con el derecho al uso privativo de las aguas.

- Posibilidad de adherirse a futuras herramientas informáticas que garanticen la tramitación íntegramente electrónica de los expedientes (AQUO).

- Posibilidad de contar con nuevos contratos o renovación de contratos de apoyo y de externalización de determinadas funciones y tareas, con fondos propios del Organismo o procedentes de la DGA.

2.4.2. Dirección Técnica

A) DEBILIDADES

- La mayor parte de los trabajos descritos en los apartados "a" a "u" de los objetivos de la Dirección Técnica, depende de que las asignaciones presupuestarias permitan su realización dentro de los plazos establecidos, pues en todos los casos se cuenta con la necesidad de contratar externamente la gran mayoría de las operaciones previstas. Estas inversiones serán fundamentalmente de la DGA del MITERD, aunque algunas de ellas podrán ser de fondos propios del Organismo.

- En concreto los objetivos "a", "c", "d", "g", "m", "n", "o" ,"p" , "q" y "t" dependen al 100% de la inclusión de las actuaciones en los PGE, ya que se trata de obras de encomienda directa y para las que el Organismo no dispone de otras competencias ni medios que los que aporte el Estado para su ejecución.

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

- Respecto del objetivo “g” (finalización de la puesta en riego de la Zona Centro de Extremadura) concurre una cuestión competencial no aclarada. En los Decretos que establecen las estructuras de nuestro Ministerio y del de Agricultura, no queda claro a cuál de ellos corresponde la ejecución de las obras de la red principal (y otras accesorias) de los sectores de riego que faltan por realizar. Caso de que finalmente correspondiera al Ministerio de Agricultura, el objetivo “g” desaparecería.

- En el caso de los objetivos “b, “i”, “j”, ”l”, “q”, “r” y “u”, para su realización se puede contar con financiación estatal o propia del Organismo en diversa proporción, por lo que dependerá de esas disponibilidades el grado en el que puedan alcanzarse.
- Los objetivos “f”, “h”, “k” y “s” dependen casi en exclusiva de las posibilidades de actuación por parte del organismo, con una componente inversora menor, pero están ligadas a la disponibilidad efectiva de personal laboral auxiliar (cuyas posibilidades de actuación real se han visto seriamente recortadas en los últimos tiempos) y administrativo, que hoy por hoy es una carencia muy importante del Organismo.
- En el objetivo “e” se precisa la actuación de otras administraciones, que por experiencia sabemos que son, en principio, reacias a asumir nuevas competencias por el coste de mantenimiento que ello conlleva. No obstante, desde el propio organismo se debe promover en lo posible estas transferencias, y una vez señalada la intención de solicitar la trasferencia de una infraestructura concreta, agilizar las operaciones encaminadas a llevarla a cabo, que normalmente conllevarán la necesidad de una inversión presupuestaria estatal para dejar en adecuadas condiciones la carretera a transferir.

B) AMENAZAS

A la vista de las debilidades antes expuestas, las amenazas fundamentales para el cumplimiento de los objetivos son las siguientes:

- Escenarios presupuestarios en la Dirección General de Agua del MITERD que no permitan la licitación de las actuaciones precisas para llevar a cabo los objetivos “a”, “c”, “d”, “g”, “m”, “n”, “o” ,”p” , “q” y “t”, fundamentalmente, y en parte los “b, “i”, “j”, ”l”, “q”, “r” y “u”.
- Escenarios presupuestarios en el Organismo que no permitan la licitación de las actuaciones precisas para llevar a cabo los objetivos “f”, “h”, “k” y “s”, fundamentalmente, y en parte los “b, “i”, “j”, ”l”, “q”, “r” y “u”.
- Insuficiencia de recursos humanos que impidan la correcta realización de los objetivos “b”, “f”, “h”, “i”, “j”, “k” ”l”, “q”, “r” ,“s” y “u”.
- Falta de acuerdo con otras administraciones (Junta de Extremadura, Diputaciones…) receptoras de las vías de comunicación generales (objetivo “e”) para hacerse cargo de las mismas.

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

C) FORTALEZAS

Como fortalezas de estos objetivos pueden señalarse las siguientes:

- Alta compatibilidad de nuestros objetivos con los objetivos generales del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Inclusión de la mayor parte de nuestros objetivos en el Programa de Medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana.
- Experiencia y profesionalidad del equipo técnico de la Dirección Técnica del Organismo, que si bien escaso, está preparado para desarrollar los trabajos precisos.
- Adecuada colaboración con la Secretaría General como unidad administrativa responsable de la contratación de actuaciones con fondos propios del Organismo, y con la Dirección General del Agua en el caso de sus actuaciones.

D) OPORTUNIDADES

Entendemos que las mayores oportunidades para la consecución de los objetivos propuestos por esta Unidad Administrativa, vienen dadas precisamente, como se decía anteriormente al hablar de las fortalezas, por el hecho de la compatibilidad con los objetivos generales de nuestro Ministerio.

De esta manera, los objetivos “a”, “b” y “c” está incluidos dentro de la planificación nacional de seguridad de presas. El “g” en el Plan Coordinado de las obras de Transformación en Regadío de la Zona Centro de Extremadura, parte del “i” (canales de riego) en el Plan General para la mejora del estado de los canales existentes en las zonas regables de interés general del Estado, con el fin de impulsar el ahorro, eficiencia y sostenibilidad del uso de los recursos hídricos. El “n” en el Programa DSEAR (saneamiento y depuración), y el “t” en la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos.

2.4.3. Secretaría General

A) DEBILIDADES

a.1. Implantación de los procedimientos inherentes a la tramitación electrónica de expedientes administrativos según los dictados de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Carencia de herramientas telemáticas para la gestión íntegramente electrónica de los expedientes tramitados por el Servicio Jurídico y el Servicio de Patrimonio, de acuerdo con las exigencias establecidas en la Ley 39/2015.
- Insuficiencia de efectivos para la adecuada implantación de los procedimientos electrónicos, o para el cumplimiento de las exigencias de tramitación derivadas de ellos.

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

a.2. Desarrollo de los trabajados de depuración física y jurídica del inventario patrimonial del Organismo y su conciliación con la Contabilidad.

- Insuficiente dotación de personal en el Servicio de Patrimonio y cada vez mayor cercanía de su jubilación (que será efectiva en el siguiente plan estratégico 2027-2032).
- Insuficiencias de la aplicación informática de inventario a los efectos de su conciliación con el sistema contable SOROLLA y con el sistema de contabilidad analítica de costes CANOA.
- Obsolescencia del servidor que soporta la actual aplicación de inventario del Organismo.

a.3. Tramitación de expedientes administrativos en materia Patrimonial, expropiaciones y recursos o reclamaciones.

- Insuficiente dotación del personal.
- Carencia de estructura del Servicio de Expropiaciones. La Confederación Hidrográfica del Guadiana solo dispone actualmente de la figura de Jefe/a de Servicio, pero sin Jefaturas de Sección ni personal administrativo asociado. Esta ausencia se presenta como una importante debilidad si la Dirección General del Agua (titular de la potestad expropiatoria) decide licitar en un futuro obras con anexos de bienes y derechos afectados y requiere como hasta la fecha la tramitación del procedimiento expropiatorio por el personal del Organismo de cuenca.
- Deficiente regulación jurídica de las Confederaciones Hidrográficas en la legislación de aguas, particularmente en lo que se refiere a los ingresos tarifarios propios del Organismo, debilidad que redunda en la alta litigiosidad de sus expedientes, en la sobrecarga de trabajo del Servicio Jurídico, y en la merma de ingresos y de tesorería del Organismo, con su consiguiente reflejo negativo en la auditoría de cuentas anuales del Organismo.

a.4. Conservación de los bienes muebles e inmuebles gestionados por la Secretaría General.

- Imposibilidad con los efectivos actualmente existentes de realizar operaciones de recuento y verificación física de la realidad de los bienes integrados en el Patrimonio del Organismo, según exigencias manifestadas por la Intervención Delegada en sus informes de auditorías de cuentas anuales.

a.5. Mantenimiento del Sistema de informático, implantación ENS y de nuevas aplicaciones y entornos TIC.

- Insuficiencia de efectivos para un mantenimiento adecuado del sistema informático, así como para las exigencias requeridas por los usuarios, desarrollos, servidores, etc.
  Insuficiencia de formación TIC de los empleados asignados al Servicio en determinadas áreas, necesaria por la rapidez en la evolución de las tecnologías, debiendo ser realizada por autoformación.
- Ausencia de un plan estratégico tecnológico para el Organismo en distintos campos como las comunicaciones, impresión, desarrollo de aplicaciones, contratación TIC, etc. Desconocimiento de los planes de otras Unidades Administrativas

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

- Esquema Nacional de Seguridad no desarrollado por completo, faltando el dejar por escrito determinados procedimientos para que estén avalados por la Superioridad.
- Tecnología que requiere sustituciones frecuentes por la acelerada obsolescencia de la misma y para la que el método de contratación instaurado en el Organismo, resulta excesivamente pesado, que impide la adquisición rápida requerida en ocasiones.
- Los puestos de trabajo informáticos están muy vinculados a cada usuario, provocando una dependencia al mismo, que conllevan excesivo tiempo en los cambios de equipos y/o la imposibilidad de trabajar en otros puestos distintos al suyo.

a.6. Gestión y seguimiento en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

- Insuficiente dotación de personal en el Servicio de Prevención de Riesgos, la dispersión geográfica en este Organismo de cuenca impide una respuesta inmediata a determinados requerimientos.
- Complicaciones con el Servicio de Prevención Ajeno, que provoca problemas y retrasos recurrentes a la hora de realizar de manera efectiva los servicios contratados
- Falta de una aplicación informática que sirva de soporte para la gestión técnica y documental del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y su conexión con las aplicaciones y bases de datos del Servicio de Recursos Humanos.

a.7. Gestión de Recursos Humanos.

- Insuficiente dotación del personal del Servicio de Recursos Humanos a corto plazo
- El incremento continuo de trabajo como consecuencia de la transferencia de funciones del Ministerio hacia los organismos autónomos.
- Aplicación de gestión de las ayudas sociales obsoleta.

a.8. Asuntos Generales y mantenimiento y conservación de instalaciones.

- Carencia de una Jefatura de Servicio con responsabilidad y capacidad de tomar decisiones, que coordine y asuma las funciones propias del mismo.

a.8.1. Régimen Interior y Locomoción

- Falta de personal administrativo como apoyo a la Sección de Asuntos Generales así como al Servicio de Locomoción, que agilizara las tareas de gestión de ambas secciones (Locomoción y Régimen Interior)
- Excesivo volumen de trabajo incrementado por la implementación de la firma electrónica que retrasa las gestiones que la requieren.
- Aplicaciones informáticas poco prácticas y útiles que impiden una gestión ágil de la tarea a desarrollar (PARMÓVIL, gestión de vestuario)

a.8.2. Archivo

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

- Insuficiencia de efectivos
- Inexistencia de un único repositorio documental para el archivo del Organismo
- Existencia de gran volumen de documentos en formato papel no digitalizada, fundamentalmente la perteneciente al archivo Histórico de Badajoz, así como las relativas a otras sedes administrativas, en cualquier estado.
- Documentos muy antiguos de gran valor histórico y patrimonial (proyectos de construcción de los embalses de la cuenca por ejemplo, que datan de la primera mitad del siglo pasado), que requieren un cambio de formato para preservar el testimonio de la actuación del organismo en la realización de dichos proyectos.

a.8.3. Registro

- Existencia de dos tipos de registro operativos, uno de ellos NO interoperable con otros registros, en contra de lo impuesto en la Ley 39/2015, solicitado por la Inspección de Servicios, que fuera suprimido.
- Insuficiencia de medios humanos.
- Medios humanos no dotados económicamente con los complementos de atención al público, servicio que prestan.
- Falta de Implicación de personal de otras Unidades Administrativas en la utilización de herramientas electrónicas a disposición del empleado, con el fin de realizar la implantación definitiva de los expedientes electrónicos.
- No poder disponer de personal laboral para realizar apoyo en estas labores.

a.8.4. Atención al ciudadano (información y telefonía)

- -Insuficiencia de recursos humanos en las telefonías de Ciudad Real y Badajoz
- Inexistencia de Servicio de Información adecuado que permita una atención de calidad al administrado que la requiere.

a.9. Debilidades en la gestión contable, presupuestaria y de ingresos del Organismo.

- Ausencia de asignación de tareas diferenciadas a los puestos de trabajo.
- Falta de procedimientos internos más allá de lo establecido en la normativa contable presupuestaria.
- Falta de integración y procedimientos establecidos entre la Contabilidad Presupuestaria Financiera y la contabilidad analítica y Patrimonio.
- Cuellos de botella de la tramitación en la Jefatura de Servicio de Presupuestos y Contabilidad.
- Vacantes de personal que no se cubren en periodos muy dilatados de tiempo. Personal de edad avanzada próximo a su jubilación.
- Los puestos de trabajo poco atractivos en comparación con puestos similares de otras administraciones/unidades. Dificultad para contar con funcionarios A1/A2 distintos a los de las Jefaturas.

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

- Parte de las herramientas utilizadas son desarrollos propios, con necesidad de mantenimiento de personal de informática. En el caso de SIGER, se precisa de encomiendas de gestión con TRAGSATEC.

B) AMENAZAS

b.1. Implantación de los procedimientos inherentes a la tramitación electrónica de expedientes administrativos según los dictados de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Escenarios presupuestarios que no permitan licitar los expedientes de contratación de servicios necesarios para la implantación y puesta en marcha de aplicaciones de gestión integral de manera electrónica de los expedientes jurídicos y patrimoniales (sea por prórrogas presupuestarias, no disponibilidades presupuestarias o recortes del capítulo de inversiones del Organismo).
- Política restrictiva en materia de oferta de empleo público que adopte el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, que no garantice una adecuada tasa de reposición de efectivos.

b.2. Desarrollo de los trabajados de depuración física y jurídica del inventario patrimonial del Organismo y su conciliación con la Contabilidad.

- Escenarios presupuestarios que no permitan licitar el expediente de contratación para la gestión del inventario patrimonial que dé continuidad a los trabajos del contracto actualmente suscrito, que concluye a finales del año 2021.
- Posibles reparos ante la fiscalización de un nuevo expediente de contratación para la actualización del inventario patrimonial del Organismo.
- Política restrictiva en materia de oferta de empleo público que adopte el Ministerio de Política Territorial y Función Pública que no garantice una adecuada tasa de reposición de efectivos.
- No aplicabilidad de la aplicación SOROLLA Inventario a este Organismo por resultar incompatible o insuficiente la información facilita por esa herramienta ofimática de la IGAE (en caso positivo se convertiría en una oportunidad).
- Quiebra del servidor que soporta la actual aplicación del inventario patrimonial.

b.3. Tramitación de expedientes administrativos en materia Jurídico-Patrimonial.

- Política restrictiva en materia de oferta de empleo público que adopte el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, que no garantice una adecuada tasa de reposición de efectivos.
- Escenarios presupuestarios que no permitan licitar los expedientes de contratación necesarios para la contratación de servicios que sirvan de soporte a la tramitación de expedientes por el Servicio Jurídico del Organismo.

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

- Saturación del Servicio Jurídico ante la previsible avalancha de reclamaciones en materia de liquidación del canon de regulación y la tarifa de utilización del agua derivadas de la deficiente regulación contemplada en la normativa de aguas.
- En caso de volverse a licitar obras con anexos de expropiaciones por la Dirección General del Agua, la obligatoriedad de detraer recursos de otros Servicios del Área para atender las exigencias propias de la tramitación de los expedientes expropiatorios, y en caso de que no se puedan desviar efectivos a este fin, la práctica imposibilidad de proceder a la tramitación de expedientes expropiatorios.
- Dificultades en la tramitación de los expedientes de contratación administrativa si en los próximos ejercicios existen presupuestos de gasto expansivos que no vienen acompañados con una adecuada tasa de reposición de efectivos, dadas las previsiones de jubilación a corto plazo en el Servicio.

b.4. Conservación de los bienes muebles e inmuebles gestionados por la Secretaría General.

- Falta de crédito presupuestario para poder formalizar los contratos de servicio que en su caso se necesiten para realizar esa verificación física (sea dentro del contrato general del inventario patrimonial, o mediante una contratación específica).
- Política restrictiva en materia de oferta de empleo público que adopte el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, que no garantice una adecuada tasa de reposición de efectivos.

b.5. Instalaciones informáticas.

- Interrupciones continuas provocadas por las solicitudes realizadas, con carácter de urgencia, por los diferentes usuarios que conllevan pérdida de tiempo y de concentración en la actividad cotidiana.
- Poca formación en informática básica, por parte de los usuarios del Sistema requiriendo ayuda en cuestiones básicas, con la consiguiente pérdida de tiempo del personal del Servicio. Esta falta de conocimientos, de la misma manera, motiva la falta de interés en los cambios promovidos por el Servicio para la mejora del Sistema.
- Posibles amenazas externas de tipo informático (Ciberataques, malware, etc.)

b.6. Prevención de Riesgos Laborales.

- Plantilla envejecida y poco especializada que provoca un incremento del índice de incidencia y de duración en accidentes de trabajo
- Política restrictiva en materia de retribución económica para Empleados Públicos Designados por parte del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, que no garantiza un incremento de efectivos al Servicio.
- Ausencia de un órgano de Prevención de Riesgos Laborales de apoyo y coordinación en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, para los Organismos Autónomos dependientes de él.

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

- Política del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, no desarrollada, en materia de oferta de empleo público para la constitución de Servicios de Prevención Propios, que garantice un número adecuado de efectivos.
- Extenso marco normativo que requiere una alta especialización técnica para su conocimiento y que impide su implantación eficaz.

b.7. Gestión de Recursos Humanos.

- Multitud de solicitudes de información que requiere respuesta en plazos excesivamente corto.

b.8. Asuntos Generales.

b.8.1. Régimen Interior y Locomoción

- Política restrictiva en materia de oferta de empleo público que adopte el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, que no garantice una adecuada tasa de reposición de efectivos.
- La jubilación, bajas laborales de larga duración y cambio de puestos del personal de Locomoción pueden generar una carencia que impida poder atender todas las solicitudes que se formulen.

b.8.2. Archivo

- Pasividad de los usuarios del Organismo en el uso de las herramientas de consulta y visualización de archivo, puestas a su disposición en el entorno web de la intranet.

b.8.3. Registro

- Interrupciones continuas, vía telefónica o por correo electrónico, realizadas por los sujetos obligados a relacionarse electrónicamente, sobre cómo realizar esos registros, con el consiguiente detrimento del tiempo efectivo de trabajo.
- Incremento de solicitudes de apertura de expedientes por los ciudadanos a través de la sede @ de nuestro Ministerio, que deben ser iniciados por el personal de la oficina de registro, aumentado el trabajo de estos, cuando este debería ser asumido por los empleados de las diferentes Unidades tramitadoras del Organismo.

b.8.4. Atención al ciudadano (Información y telefonía)

- Política restrictiva en materia de oferta de empleo público que adopte el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, que no garantice una adecuada tasa de reposición de efectivos

b.9. Amenazas en la gestión presupuestaria, contable y de los ingresos del Organismo.

- Puestos escasamente retribuidos. Posibilidad de que los trabajadores busquen otros puestos mejor dotados.

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

- Las plazas sin cubrir de los Servicios, implican la acumulación del trabajo en el resto del personal.
- La litigiosidad en las tarifas está produciendo un aumento considerable de las devoluciones, ocupando cada vez en mayor grado parte de la dedicación del personal.
- El calendario de pagos establece las tarifas muy próxima al fin del ejercicio, con posibilidad de notificación con posterioridad al ejercicio en que se devenga, originando recursos y reclamaciones.
- Jubilaciones pueden influir en la supresión de cajas pagaderas. Acumulación de trabajo en el resto de cajas.
- Conflictos entre perfiles.

B) FORTALEZAS

c.1. Implantación de los procedimientos inherentes a la tramitación electrónica de expedientes administrativos según los dictados de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Grado de implantación actualmente existente de herramientas para la gestión electrónica de expedientes (portafirmas, GEISER, convenio con la FNMT para gestión de notificaciones, etc.), que aunque no garantizan una gestión íntegramente electrónica de los expedientes jurídicos y patrimoniales, constituyen la base para avanzar hacia dicho objetivo.
- Plena implantación del expediente electrónico en el Servicio de Contratación.
- Desarrollo de una aplicación propia de Contratación que ha mejorado la gestión interna y el seguimiento y control de los expedientes de contratación.

c.2. Desarrollo de los trabajados de depuración física y jurídica del inventario patrimonial del Organismo y su conciliación con la Contabilidad.

- Alto grado de depuración del inventario actualmente existente.
- Experiencia contrastada de más de quince años del personal actualmente existente en la conformación y control del inventario patrimonial.
- Alto grado de fiabilidad y de detalle de la información contenida en la actual aplicación de inventario y la información ortofotográfica que proporciona.

c.3. Tramitación de expedientes administrativos del Área Jurídico-Patrimonial.

- Alto grado de definición de los procedimientos de trabajo en el Servicio de Contratación y su incardinación con las herramientas telemáticas de gestión electrónica de expedientes.
- Experiencia contrastada del personal del Servicio Jurídico y del Servicio de Patrimonio en la tramitación de los expedientes administrativos de su incumbencia (la crítica situación de personal se vería agravada si el escaso personal disponible careciera de la experiencia y la memoria histórica que demandan dichos Servicios).

c.4. Conservación de los bienes muebles e inmuebles gestionados por la Secretaría General.

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

- Alto grado de depuración del inventario actualmente existente.

c.5. Aplicaciones e infraestructuras informáticas.

- Alto grado de conocimiento, por parte del personal del Servicio de Informática, del Sistema informático existente.
- Electrónica de comunicaciones en buen estado en oficinas de Badajoz, Mérida y Don Benito, que favorece la rapidez de la misma entre esas oficinas.
- Parque de ordenadores muy actualizado.
- Centro de Atención al Usuario (cau) en buen funcionamiento y constante mejora, como consecuencia del apoyo del personal de la asistencia técnica del contrato de "Resolución de incidencias de Software y Hardware de los usuarios de los equipos informáticos", que permite la resolución de problemas de forma ágil e inmediata.
- Adquisición inminente de un repositorio documental en nube, que permitirá almacenar y acceder a, de forma más fluida e inmediata, la documentación.

c.6. Prevención de Riesgos Laborales.

- Buena relación con los Delegados de Prevención y el respaldo del Comité de Seguridad y Salud
- Alto grado de motivación e implicación del personal del Servicio de Prevención Propio.
- El alto grado de conocimiento de la organización de los centros de trabajo y recursos del Organismo, así como una relación directa con los encargados de los centros de trabajo, que favorece la fluidez en la implantación de la Actividad Preventiva.
- Tendencia a la baja en la accidentabilidad
- Aumento significativo de Coordinaciones de Actividades Empresariales.
- Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales concluido, que permite la comunicación más ágil con los empleados, al utilizar el mecanismo procedimentado al respecto, publicado en la intranet del Organismo
- Existencia de un contrato de seguimiento de la actividad preventiva, que asegura un alto grado de conocimiento de la situación preventiva actual del Organismo y permite identificar las carencias en los centros de trabajo, así como la definición de objetivos a alcanzar y las debilidades a acometer en esta materia.

c.7. Gestión de Recursos Humanos.

- Alto grado de motivación e implicación del personal del Servicio de Recursos Humanos.

c.8. Asuntos Generales.

c.8.1. Régimen Interior y Locomoción

- Conocimiento del trabajo por todo el personal. Posibilidad de sustituirse en caso de ausencias

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

- Existencia de un contrato de mantenimiento integral, que agilizará las tareas que se planteen al respecto.

c.8.2. Archivo

- Existencia de herramienta informática que permiten la descarga de los documentos digitalizados para consulta de los usuarios que lo necesiten.
- Alto grado de identificación y conocimiento del estado de archivo de los expedientes en Badajoz, Mérida y Ciudad Real.
- Existencia de un contrato de digitalización masiva que está proporcionando un alto grado de digitalización de documentación del archivo intermedio de la sede administrativa de Badajoz y algo inferior del archivo de la oficina de Ciudad Real.

c.8.3. Registro

- Apoyo del personal de registro de las otras oficinas, que atienden las necesidades durante las ausencias del personal de las otras oficinas.
- Contar con medios electrónicos que agilizan estas tareas.

c.8.3. Atención al ciudadano (información y telefonía)

- Posibilidad de sustituirse en caso de ausencias

c.9. Fortalezas en la gestión contable, presupuestaria y de los ingresos del Organismo.

- Gestión electrónica totalmente integrada con documentos electrónicos de SOROLLA2 y SIC3.
- La integración de la tramitación electrónica, ha posibilitado la realización de muchas tareas a pesar de contar con menos personal.
- Conocimiento de gran parte del trabajo por casi todo el personal. Posibilidad de sustituirse en caso de ausencias.
- Documentación de Pagaduría totalmente digitalizada.
- Los pagos electrónicos ha agilizado el procedimiento de pago
- Posibilidad de seguimiento del estado de todas las facturas electrónicas desde su entrada hasta su pago por parte de los proveedores.
- Las secciones con competencias presupuestarias y contables tienen formación adecuada a su puesto (Económicas/empresariales).
- Comunicación fluida con otros servicios y unidades del organismo.
- Trabajo directo sobre justificantes de gastos. Correlación de cada uno con los costes, uno a uno.
- La evolución de SIGER ha en la parte de gestión, ha posibilitado la realización de muchas tareas a pesar de contar con menos personal.
- Recaudación en fase de apremio gestionada por AEAT.
- Intercambio de información de recaudación con AEAT perfectamente implementada.
- Conciliación anual de derechos y deudores entre Ingresos y Contabilidad.

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

C) OPORTUNIDADES

d.1. Implantación de los procedimientos inherentes a la tramitación electrónica de expedientes administrativos según los dictados de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Posibilidad de adherirse a futuras herramientas informáticas que garanticen la tramitación íntegramente electrónica de los expedientes de los Servicios Jurídicos y de Patrimonio (AQUO, repositorio documental en la nube, etc.).

d.2. Desarrollo de los trabajados de depuración física y jurídica del inventario patrimonial del Organismo y su conciliación con la Contabilidad.

- Posibilidad de adherirse a la aplicación del inventario de SOROLLA para mejorar los procesos de conciliación entre el Servicio de Patrimonio y el Servicio de Presupuesto y Contabilidad.
- Posibilidad de adherirse a futuras herramientas informáticas que den una mejora cobertura al servidor en que se encuentra implantado la aplicación de inventario.

d.3. Tramitación de expedientes administrativos del Jurídico-Patrimonial.

- Posibilidad de aprobación de las modificaciones legislativas en materias de aguas propuestas por este Organismo que contribuyan a esclarecer los procedimientos de tarificación y puesta al cobro de las liquidaciones, y que conlleven una disminución de su litigiosidad y por consiguiente de la sobrecarga de trabajo del Servicio Jurídico.
- En caso de ponerse en marcha expedientes expropiatorios por parte de la DGA del MITERD, posibilidad de contar con una asistencia técnica de los Servicios Centrales que dé soporte a la tramitación administrativa y no implique la desviación de recursos personales de otros Servicios para atender dicha tramitación.
- Inclusión en la próxima Ley de Presupuestos Generales del Estado de las modificaciones legislativas de la normativa de aguas propuestas por este Organismo en materia de liquidación del canon de regulación y la tarifa de utilización del agua propuestas, ya que contribuirán a la disminución de la litigiosidad de dichas liquidaciones, con la consiguiente reducción de cargas administrativas en el Servicio Jurídico.

d.4. Conservación de los bienes muebles e inmuebles gestionados por la Secretaría General.

- Posibilidad de externalización de la actividad para cumplir con los criterios de control exigidos por la Intervención Delegada en sus distintos informes de auditoría de cuentas anuales.

d.5. Aplicaciones e infraestructuras informáticas.

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

- Predisposición de la Superioridad para realizar adquisiciones y cambios necesarios en el Sistema informático del Organismo.
- Cambio de hardware del CPD que va a proporcionar mayor capacidad en rendimiento y espacio a la infraestructura que soporta los servidores.
- Consolidación del puesto de trabajo móvil y teletrabajo.
- Tecnologías en constante evolución que mejoran la productividad del puesto de trabajo.
- Potenciación del trato con el usuario a través de la intranet.
- Próxima implantación de herramientas que permitirán mejoras en la forma de trabajo.
- Potenciar el uso de aplicaciones electrónicas configuradas para dar respuesta a las exigencias de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, debiendo constituir la forma habitual de interrelación entre las Administraciones en sus múltiples vertientes de gestión interna, de relación con los ciudadanos y de relación de aquellas entre sí.

d.6. Prevención de Riesgos Laborales

- Renovación del contrato del Servicio de Prevención Ajeno, que contemple aspectos que reduzcan algunas de las debilidades detectadas en el funcionamiento del Servicio.
- Contratación del suministro de Equipos de Protección Individual a nivel de todo el Organismo que permitirá tener un mayor control y garantizar el cumplimiento con este requisito, impuesto en la Ley 31/1995.
- Elaboración de una herramienta informática que permita la gestión técnica y documental de la Prevención en el Organismo.
- Mejora del espacio PRL dispuesto en la intranet del organismo

d.7. Gestión Recursos Humanos

- Potenciar la intranet del organismo para crear un canal de retroinformación (buzón de RRHH y correo corporativo, formularios,…) entre el empleado público y este servicio, para evitar las consultas que se hacen diariamente vía presencial o telefónica; siendo, estas últimas, excepcionales.
- Posibilidad de aprovechar los medios electrónicos existentes en el Organismo, para una tramitación íntegramente electrónica de documentos, para agilizar los trámites relativos a fiscalización de la nómina por tratarse de una exigencia de Intervención, gestión de control horario del personal de campo, control de horas extraordinarias, etc.
- Potenciar que los superiores jerárquicos de todas las Unidades Administrativas, se impliquen más en sus funciones con respecto al personal.

d.8. Asuntos Generales.

d.8.1. Régimen Interior y Locomoción

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

- Aprovechar la aplicación electrónica a desarrollar para el Servicio de PRL incluyendo necesidades del suministro de vestuario, máxime cuando muchas prendas son EPI's de categoría 1.
- Modificar la aplicación PARMOVIL ampliando la funcionalidad de la misma, con el fin de poder extraer toda la información relativa al control de combustible del Parque Móvil del Organismo, así como realizar una buena gestión y control exhaustivo de la gestión de la flota.

d.8.2. Archivo

- Posibilidad de externalización de la actividad de archivística, para cumplir con los criterios de exigidos en el Real Decreto 1708/1011, por el que se establece el Sistema Nacional de Archivos y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

d.8.3. Registro

- Aprovechar la encomienda de gestión que se pretende plantear para información al ciudadano e incluir el aspecto informativo que requiere la administración electrónica.
- Plantearse en la encomienda de gestión que se va a llevar a cabo desde el Servicio de Gestión de Ingresos, la posibilidad de incorporar un "adviser" que comunique la aplicación Notific@ con la herramienta GEISER

d.8.4. Atención al ciudadano (información y telefonía)

- Aprovechar la encomienda de gestión que se pretende plantear para información al ciudadano e incluir el aspecto informativo que requiere las respuestas al ciudadano, en estos aspectos

d.9. Oportunidades en la gestión presupuestaria, contable y de los ingresos del Organismo.

- Posibilidad de explotar toda la información con fines distintos al contable presupuestario. Toma de decisiones, planificación.
- Posibilidad de incrementar el teletrabajo, ya que se dispone de las herramientas necesarias para el mismo y la experiencia hasta el momento ha sido satisfactoria.
- La evolución de SIGER al ser propia puede encaminarse a una Administración electrónica.
- Conexión de SIGER con NOTIFICA y ADVISER.
- Servicios WEB para recepción de información de censos, sanciones y otros elementos tributarios desde otras unidades.
- Creación de un Centro de Impresión y ensobrado (CIE).
- Creación de un centro de Información que centralice muchas de las consultas que se reciben actualmente, liberando tiempo para la gestión.

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

- Establecimiento de Encomiendas de Gestión tributaria con Comunidades de Regantes poniendo a su disposición las herramientas del Organismo para generar la facturación de cada Comunidad a sus regantes.
- Implantación Servicio WEB de interconexión con la AEAT, disminuyendo carga de trabajo y aumentando seguridad.
- Integración de la contabilización de resúmenes de ingresos mediante comunicación por procesos TELCON entre SIGER y SIC3.
- Interconexión con Servicio jurídico puede mejorarse en la medida en que este último se digitalice.
- AQUO podría facilitar la interconexión de datos para la emisión de liquidaciones más rápidas y con menos errores.
- Mejora de la página WEB encaminada a facilitar un portal del contribuyente, mediante acceso a formularios, información relativa a las tasas, etc…
- La integración con NEDAES puede aportar agilidad en la explotación de los datos de capítulo 1.
- Establecimiento de indicadores de gestión integrado en CANOA.
- La desaparición de cajas pagadoras posibilita la centralización de las mismas, con mayor grado de control de los pagos por caja y uniformidad de los criterios de imputación.
-

2.4.4. Oficina de Planificación Hidrológica

A) DEBILIDADES

- Carencia de herramientas, licencias y/o aplicaciones Informáticas para la gestión de la información o de los estudios requeridos.
- Requerimiento de aplicación de modelos de gestión hidrológica (cuantitativos y cualitativos de aguas superficiales y subterráneos), etc.
- Sistema de información con necesidad de mantenimiento especializado continuo (externo), con renovación de las aplicaciones informáticas y nuevos desarrollos. Necesidad de licencias del Sistema de Información Geográfica.
- Existencia de dos tipos de BBDD de información del Plan Hidrológicos, de trabajo local y de trabajo centralizado en el Ministerio.
- Obsolescencia de algunos equipos informáticos que requieren su renovación.
- Insuficiencia de efectivos en cantidad y especialización (carencia servicios/secciones con especialistas en hidrogeología, economía del agua, medio ambiente, sistemas de información geográfica, informes etc.) para el adecuado desarrollo de las funciones (estudios e informes, gestión de información, dirección de trabajos externos (PES, PH, etc.)

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

- Vacantes de personal que no se cubren en periodos muy dilatados de tiempo.
- Insuficiencia de formación de los empleados en cuestiones de modelos especializados.
- Puestos escasamente retribuidos.
- Alto nivel de estrés (eexcesivo volumen de trabajo incrementado por requerimientos temporales adicionales con pocos medios o con falta de formación).
- Complicaciones con el Servicio de Consultoría Externo y su dirección.

B) AMENAZAS

- Escenarios presupuestarios que no permitan licitar los expedientes de contratación de servicios necesarios para la implantación y puesta en marcha servicio externo para la mejora del conocimiento e información, desarrollar los estudios de teledetección, desarrollar Convenios, contratar el mantenimiento y gestión de las bases de datos del GIS, redactar o hacer el seguimiento el PH o del PES, etc.
- Por el contrario, si en los próximos ejercicios existen presupuestos de gasto expansivos que no vienen acompañados con una adecuada dotación de efectivos, dificultades en la tramitación de los expedientes de contratación administrativa ante los altos requerimientos de tramitación administrativa, plazos, posibles reparos de la fiscalización, etc.
- Problemas con la gestión externa de otras unidades u organizaciones:
    - No emisión por la DG CyEA del documento de alcance necesario para redactar el EAE del PH, el PES, etc.
    - No se aporte la información necesaria en los Grupos de Trabajo y en el pleno del Comité de Autoridades Competentes para el Plan Hidrológico, su seguimiento, etc.
- Interferencias políticas que lleven a:
    - No se decida por la DGA/Presidencia CHG el someter a consulta pública el PH, el PES, etc.
    - No se decida o acuerde la Presidencia CHG con la DGA el someter al Comité de Autoridades Competentes y al Consejo del Agua de la Demarcación el PH, el PES, etc.
    - Se decida no informar por el Consejo del Agua el ETI, el PH, etc.
    - No se decida o acuerde la Presidencia CHG con la DGA la Remisión al Gobierno para su aprobación y dictamen ambiental el PH, el PES, etc.

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

- Política restrictiva en materia de oferta de empleo público que adopte el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, que no garantice una adecuada dotación de personal en número y especialización profesional.
- Que se den o no situaciones de sequías o inundaciones que conllevan un incremento del volumen de trabajo, complicaciones de gestión, participación pública, etc.
- Posibles amenazas externas de tipo informático (Ciberataques, malware, etc.)
- Incremento de trabajo (informes de compatibilidad con el Plan Hidrológico y de otros informes requeridos relacionados con la coherencia con la planificación hidrológica (ambientales, exigencia de Art. 4.7 de la DMA, FEADER, artículo 25.4 de la LA, etc.), informes de sequías, etc. que superen la capacidad de emisión con los medios disponibles.
- Saturación de la Oficina ante la alta litigiosidad en los procesos de planificación y sobre los informes de planificación. Se resalta que requiere una alta especialización técnica, para afrontar los mismos y se carece en muchas ocasiones de personal para abordar estas situaciones.

C) FORTALEZAS

- Grado medio de implantación actual de herramientas para la gestión (informes, BBDD, desarrollo de una aplicación propia GIS), si bien se va quedando obsoleta.
- Alto grado de motivación e implicación /conocimiento, por parte del personal.
- Versatilidad para la asunción de las tareas por todos los empleados.
- Experiencia contrastada de más de quince años del personal.
- Consolidación del trabajo móvil y teletrabajo.
- Fiabilidad media de la información técnica disponible, si bien requiere una actualización y depuración continua.
- Existencia de Convenio con IGME para la mejora del conocimiento hidrogeológico en determinadas masas de agua del Alto Guadiana.

D) OPORTUNIDADES

- Posibilidad de adherirse a futuras herramientas informáticas.
- Tecnologías en constante evolución que mejoran la calidad del trabajo.

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

- Predisposición de la Superioridad para realizar estudios colaboraciones para la mejora del conocimiento, desarrollo de sistemas de gestión.
- Posibilidad de incrementar el teletrabajo.
- Posibilidad de nuevos contratos de o renovación de contratos y de externalización de la actividad.

2.5. Priorización y distribución temporal de objetivos estratégicos y líneas de actuación

2.5.1. Comisaría de Aguas

a. Desarrollo de los trabajos necesarios para la reducción del número de los expedientes nuevos y de expedientes pendientes de resolver, tanto de otorgamiento de derechos para el uso privativo de las aguas, autorización o concesión referente al dominio público hidráulico y su zona de policía, como de modificación, revisión, caducidad, revocación o resto de procedimientos relacionados.

b. La inspección y vigilancia del cumplimiento de las condiciones establecidas en la autorización y concesiones relativas al dominio público hidráulico, con la frecuencia adecuada.

c. Tramitación de expedientes sancionadores o de restablecimiento incoados en el ejercicio de sus funciones de policía de aguas y sus cauces, con cumplimiento de plazos legales.

Actuaciones a realizar	Período de implantación inicial	Plena implantación	Período de ejecución	Inversión media anual
Desarrollar los trabajos bien aumentando personal de plantilla, bien mediante asistencias técnicas (en aquellas tareas que no estén reservadas preceptivamente a funcionarios públicos).	Primer trimestre de 2022	Primer trimestre de 2023	2022-2027	A determinar
Elaborar en los plazos adecuados los pertinentes planes de inspección anual de vertidos y actividades susceptibles de contaminar el dominio público hidráulico.	2020	Ya implantado	2022-2027	A determinar

d. Adopción de procedimientos para llevanza y actualización adecuadas del Censo de Vertidos Autorizados.

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

Actuaciones a realizar	Período de implantación inicial	Plena implantación	Período de ejecución	Inversión media anual
Elaboración de un Manual de procedimientos para la llevanza y actualización adecuadas del Censo de Vertidos Autorizados, para cumplir adecuadamente con lo dispuesto en el artículo 15 del texto refundido de la Ley de Aguas.	Primer trimestre de 2022	Primer trimestre de 2023	2022-2027	A determinar

e. Tramitación de expedientes de constitución de Comunidades de Usuarios y aprobación de sus Reglamentos y Ordenanzas, y de otros expedientes generados por incidencias relacionadas con las mismas.

Actuaciones a realizar	Período de implantación inicial	Plena implantación	Período de ejecución	Inversión media anual
Desarrollar los trabajos bien aumentando personal de plantilla, bien mediante asistencias técnicas (en aquellas tareas que no estén reservadas preceptivamente a funcionarios públicos).	Primer trimestre de 2022	Primer trimestre de 2023	2022-2027	A determinar

f. Mejora de la red de aforos de aguas superficiales y de la red de control de niveles piezométricos en aguas subterráneas.

g. Mantenimiento y explotación de las redes precitadas y realización de los pertinentes estudios e informes hidrológicos e hidrogeológicos.

Actuaciones a realizar	Período de implantación inicial	Plena implantación	Período de ejecución	Inversión media anual
Contratar asistencias técnicas para efectuar el pertinente seguimiento y actualización de las redes de piezometría y aforos de la demarcación	2022	2022	2022-2027	350.000 euros
Contratar el trabajo que permita digitalizar los datos registrados por los limmigramas y los datos termopluviométricos y otra información analógica para su incorporación en bases de datos y la	2022	2022	Se estima un plazo de 3 años para la realizació n de este	750.000 euros

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

explotación adecuada de los mismos.			trabajo	
Realizar nuevos estudios hidrogeológicos que permitan mejorar significativamente el conocimiento del comportamiento de las masas de agua subterráneas en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo de las mismas.	2022	2022	30 meses	1.100.000 euros

h. Estudios y propuestas de liquidaciones de los cánones que se refieren en los artículos 112, 112 bis, 113 y 114 (concesiones de aguas superficiales) del TRLA.

Actuaciones a realizar	Período de implantación inicial	Plena implantación	Período de ejecución	Inversión media anual
Liquidar el canon de control de vertido durante el primer trimestre de cada año natural (conforme se exige en el artículo 113 de TRLA).				

i. Realización de trabajos necesarios para la caracterización adecuada de los vertidos que se realizan en el dominio público hidráulico y de la calidad de sus aguas; y ejecución de las encomiendas de la DGA de Mantenimiento y explotación de las redes de seguimiento y evaluación del estado de las masas de agua.

Actuaciones a realizar	Período de implantación inicial	Plena implantación	Período de ejecución	Inversión media anual
Dar continuidad y mantener mediante asistencias técnicas con fondos de la DGA los medios para cumplimiento de este objetivo.	2019	Ya implantado. Tras 3 años, dar continuidad.	2022-2027	650.000 euros
Dar continuidad al Mantenimiento y gestión de los datos proporcionados por las redes de control.		Ya implantado	2022-2027	100.000 euros
Actualizar el sistema de gestión de información del laboratorio (nuevo LIMS, integración de nuevos equipos, envío remoto de determinaciones "in situ")	2022		2022-2027	90.000 euros
Toma de muestras en las redes de control de subterráneas, y en vertidos,			2022-2027	180.000 euros

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

complementarias a las que pueden realizar el personal técnico de campo de la CHG dentro de su jornada de trabajo habitual.				

j. Control de la seguridad de presas no estatales ejecutadas en dominio público hidráulico.

Actuaciones a realizar	Período de implantación inicial	Plena implantación	Período de ejecución	Inversión media anual
Actualizar y mejorar el inventario de presas no estatales existente	2022	2025	2022-2025	400.000 euros
Ejecutar y dar continuidad posterior al contrato de servicios para revisión de la seguridad y análisis de la documentación de la seguridad de presas y balsas de concesionarios en las Cuencas Hidrográficas intercomunitarias	2021	2021	2021-2025 (30 meses) Prorrogable por otros 30 meses	A determinar

k. Emisión de los informes a los que se refiere el artículo 25.4 del texto refundido de la Ley de Aguas.

Actuaciones a realizar	Período de implantación inicial	Plena implantación	Período de ejecución	Inversión media anual
Ejecutar contrato vigente y posteriormente reanudar o mantener los medios técnicos, bien aumentando personal de plantilla, bien mediante asistencias técnicas (en aquellas tareas que no estén reservadas preceptivamente a funcionarios públicos), para apoyo al Área de Gestión Medioambiental para emitir el elevado número de informes que solicitan anualmente al Organismo de cuenca, en virtud de lo establecido en el precitado artículo de la Ley de Aguas.	-	Ya implantado	2022-2027	250.000 euros

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

l. Seguimiento durante 2021 del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (2016-2021), y a partir del 2022 del PGRI (2022-2027), de acuerdo con el Real Decreto 903/2010, de 9 de julio.

m. Revisión y actualización de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI), Mapas de Peligrosidad y de Riesgo (MAPRI) y el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI) (2016-2021), y revisión y actualización de la EPRI, los MAPRI y el PGRI (2022-2027), de acuerdo con el Real Decreto 903/2010 de 9 de julio.

Actuaciones a realizar	Período de implantación inicial	Plena implantación	Período de ejecución	Inversión media anual
Ejecución del contrato vigente de servicio de asistencia técnica para la revisión y actualización de los PGRI. (*)	-	Ya implantado	Hasta 2023	A determinar
Desarrollar los trabajos para revisar y actualizar adecuadamente la EPRI, los MAPRI y el PRGI (2022-2027), bien aumentando personal de plantilla, bien mediante asistencias técnicas (en aquellas tareas que no estén reservadas preceptivamente a funcionarios públicos) no más tarde de principios del año 2025.	2025	2025	2025-2027	A determinar

(*)La Dirección General del Agua contrató los servicios de asistencia técnica para la revisión y actualización de los Planes de gestión del riesgo de inundación (2016-2021) de las cuencas de las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias, e implantación de medidas. El lote 5 de este contrato contempla los trabajos correspondientes a la parte española de la cuenca hidrográfica del Guadiana, cuya dirección facultativa se está ejerciendo por el Jefe del Área de Gestión Ambiental.

n. Realización de obras de mera conservación de los cauces públicos, cuando sea necesario.

Actuaciones a realizar	Período de implantación inicial	Plena implantación	Período de ejecución	Inversión media anual
Ejecución de los correspondientes proyectos mediante contrato de obras, correspondiendo la dirección facultativa a personal propio. (*)	2021	2022	2022-2027	2.500.000 euros

(*)Se trata de una actividad continua que es necesaria a lo largo de todo el periodo. Si bien para el año 2021 hay previstas unas asignaciones presupuestarias de 300.000 € en la cuenca alta del Guadiana y 600.000 € en la zona occidental del Guadiana, así como un contrato de dos años para toda la cuenca por importe de 4.000.000 €.

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

o. Implantación de nuevos sistemas informáticos, conforme al Esquema Nacional de Interoperabilidad, para la gestión de la configuración de los expedientes y la tramitación electrónica de los mismos en los procedimientos administrativos más relevantes de la Comisaría de Aguas.

Actuaciones a realizar	Período de implantación inicial	Plena implantación	Período de ejecución	Inversión media anual
Mejorar las actuales herramientas informáticas dedicadas a la tramitación de expedientes administrativos.	2020	Ya implantado	2022-2027	80.000 euros

(*)Estos nuevos sistemas deberán aumentar la eficacia del Organismo de cuenca en cuanto a número de expedientes tramitados y plazos de resolución al facilitar la disposición e interrelación de la información. Para facilitar asimismo la colaboración administrativa y el informar a otras Administraciones, se empleará el Esquema Nacional de Interoperabilidad. Estos sistemas informáticos, asimismo, deberán facilitar el cumplimiento de las obligaciones de tramitación electrónica de expedientes de conformidad con la Ley 39/2015. Al respecto, cabe destacar que ya se está ejecutando un contrato dirigido a tal fin e iniciado en 2020. Dicho contrato lo dirige el Servicio de Informática de la Secretaría General y cuenta con participación de todas las Áreas y Servicios de la Comisaría de Aguas.

2.5.2. Dirección Técnica

Las cifras se acomodan a la ejecución prevista y posible en los ejercicios contables entre 2021 y 2027, es decir en siete anualidades, si bien teniendo en cuenta la época del año en que nos encontramos, y los amplios plazos de tramitación de los expedientes de la DGA, la anualidad del presente año 2021 va a ser reducida.

Se estable una correlación entre los objetivos de nuestra planificación estratégica y las Medidas (tipos de actuaciones) propuestas por la Dirección General del Agua (DGA).

Seguidamente se presenta una tabla resumen de dichas correlaciones, con dos importes el propuesto por la CHG y el techo presupuestario (para facilitar su comprensión, se ha cambiado algo el orden de los objetivos).

En esta tabla se pone claramente de manifiesto que, aunque en algunos casos, los techos presupuestarios de un tipo de actuación coinciden bastante bien con nuestras previsiones, por lo general las desviaciones (a menos) son muy grandes, ya que para algunos tipos de actuación la DGA ha marcado techos muy bajos, destacando en este sentido los tipos de medidas 6.1 “Regulación” (6,4 M €) y 6.4 “Abastecimiento” (7 M €). En estos casos entendemos que la DGA

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

debe pronunciarse claramente sobre si va a seguir financiando dichos tipos de actuación o no, y hasta qué punto o en qué condiciones.

El desglose por anualidades de la inversión necesaria para cumplir los objetivos, como hemos dicho ajustado a los techos presupuestarios marcados por la DGA, y teniendo en cuenta las correlaciones de la tabla anterior, se presenta en otra tabla en el apartado 2.9.2.

		EN MILLONES DE EUROS	
OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO D.T. DE C.H.G.	**MEDIDAS DE LA D.G.A**	**PRESUPUESTO PROPUESTO POR LA D.T. DE C.H.G.**	**TECHO PRESUPUESTARIO D.G.A.**
a) Seguridad de presas (planes emergencia y otros)	7 SEGURIDAD INFRAESTRUCTURAS (Subtipo IPH 12.06.03)	29,04	
c) Revisiones seguridad presas	8 SEGURIDAD INFRAESTRUCTURAS (Subtipo IPH 12.06.03)	2,52	
SUMA a)+c)	9 SEGURIDAD INFRAESTRUCTURAS	31,56	7,94
b) Mantenimiento presas	6.8 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INF. HIDRÁULICAS (Subtipo IPH 12.06.01)	13,78	
d) Adaptación órganos desagüe presas a Q eco.	6.8 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INF. HIDRÁULICAS (Subtipo IPH 05.01.03)	5,26	
e) Transferencia de carreteras de uso general a otras administraciones	6.8 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INF. HIDRÁULICAS	55,55	
i) Mantenimiento zonas regables	6.8 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INF. HIDRÁULICAS (Subtipo IPH 12.06.01)	43,11	
SUMA b)+d)+e)+i)	6.8 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INF. HIDRÁULICAS	117,70	60,00
g) Finalización Zona Regable Centro de Extremadura	9 OTRAS INVERSIONES (Subtipo IPH 19.02.01)	42,39	13,34
j) Modernización zonas regables	6.2 INFRAESTRUCTURAS DE REGADÍO (Subtipo IPH 03.01.03)	29,00	12,00

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

l) Mantenimiento SAIH y otras redes de control	3 REDES DE SEGUIMIENTO E INFORMACIÓN HIDROLÓGICA (Subtipos IPH 11.01.02, 03, 04 y 05)	23,43	27,49
m) Finalización sistema regulación margen derecha (Trasvase Pizarroso-Alcollarín-Búrdalo)	6.1 INFRAESTRUCTURAS DE REGULACIÓN (Subtipo IPH 12.01.05)	74,42	6,40
m) Finalización sistema regulación margen derecha (Conexión Alcollarín-Orellana)	6.7 OTRAS INFRAESTRUCTURAS (Subtipo IPH 12.04.00)	13,70	65,00
n) Actuaciones Saneamiento y Depuración (DSEAR)	6.3 INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN (Subtipos IPH 01.01.01 y 04)	188,40	222,24
o) Mejora abastecimientos zona Centro-Sur Badajoz	6.4 INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO (Subtipos IPH 03.02.05, 06, 07, 08, 09 y 10)	95,80	
p) Mejora del abastecimiento a Miajadas y comarca	6.4 INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO (Subtipos IPH 03.02.05, 06, 07, 08, 09 y 10)	10,09	
q) Ramales pendientes del Abastecimiento a la Llanura Manchega desde A.T.S.	6.4 INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO (Subtipos IPH 03.02.05, 06, 07, 08, 09 y 10)	195,84	
SUMA o)+p)+q)	6.4 INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO	301,73	6,00
r) Lucha contra especies invasoras	4 RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL D.P.H. (Subtipo IPH 06.01.01)	56,40	
s) Trabajos de protección ambiental	5 RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL D.P.H. (Subtipo IPH 02.03.01)	57,82	
t) Restauración ambiental de ríos	6 RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL D.P.H. (Subtipos IPH 04.00.00 y 04.01.00)	61,47	
SUMA r)+s)+t)		175,69	162,22

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

2.5.3 Secretaría General

a. Implantación de los procedimientos inherentes a la tramitación electrónica de expedientes administrativos según los dictados de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Actuaciones a realizar	Período de implantación inicial	Plena implantación	Período de ejecución	Inversión media anual
Tramitación electrónica íntegra de los expedientes patrimoniales	Primer semestre de 2021	Último trimestre de 2021/primer trimestre de 2022	2021-2027	A determinar *
Tramitación electrónica íntegra de los expedientes jurídicos	Primer semestre de 2021	Último trimestre de 2021/primer trimestre de 2022	2021-2027	A determinar *

* La implantación de sistemas de tramitación íntegramente electrónicamente en los Servicios Jurídico y de Patrimonio dependerá de la posibilidad de implantación de otras herramientas informáticas que permitan sustituir la tramitación en soporte papel (repositorios documentales, sistema ALFRESCO, inclusión de esta tipología de expedientes en el sistema de gestión AQUO o similares). En este caso los costes asociados se incluirán dentro de la estimación de inversiones a efectuar por el Área de Recursos Humanos y Servicios.

En caso de no poder incluirse en aplicaciones informáticas de ámbito más general, deberá incluirse dentro de los objetivos estratégicos del Área Jurídico-Patrimonial una estimación de la inversión necesaria para la implantación de una aplicación de gestión integral de expedientes jurídico-patrimoniales.

b. Desarrollo de los trabajados de depuración física y jurídica del inventario patrimonial del Organismo y su conciliación con la Contabilidad.

b.1. Nueva contratación del servicio de inventario del Organismo:

- Presupuesto de la nueva licitación (2022-2025): 500.000,00 euros con cargo a fondos propios.
- Presupuesto de la segunda licitación (2026-2029): 400.000,00 euros con cargo a fondos propios (100.000,00 euros para la parte del contrato a ejecutar en 2026 y 100.000,00 euros en 2027).

b.2. Implantación de SOROLLA Inventario:

- Primer semestre de 2021: Adhesión al convenio y estudio de la implantación para bienes muebles.

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

- Segundo semestre de 2021: Implantación para los bienes muebles y estudio de implantación para bienes inmuebles.

- Segundo semestre de 2022: Implantación para los bienes inmuebles (de resultar compatible con el requerimiento de la información de los bienes).

b.3. Migración de la actual aplicación de inventario a un entorno/servidor más segura.

- Estudio de la migración: Primer semestre de 2021.

- Migración: Último trimestre de 2021 / primer cuatrimestre de 2022.

c. Tramitación de expedientes administrativos del Área Jurídico-Patrimonial.

- Tramitación ordinaria mensual de los expedientes del Área, con seguimiento según los indicadores señalados anteriormente.

- Presupuesto necesario para contratación de servicios en materia de gestión de expedientes patrimoniales: Importe incluido dentro del contrato indicado en el apartado b.1

d. Conservación de los bienes muebles e inmuebles gestionados por la Secretaría General.

Período de implantación	Período de ejecución	Inversión media anual
Primer semestre de 2021	2021-2027	Importe incluido en el contrato indicado en el apartado b.1

e. Implantación definitiva del sistema de notificaciones/comunicaciones telemáticas (Notific@) necesario para la tramitación de expedientes electrónicos administrativos, según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

Actuaciones a realizar	Período de implantación inicial	Plena implantación	Período de ejecución	Inversión media anual
Fase de producción Notific@ notificaciones/comunicaciones a través de DEH	Primer semestre de 2021	Último trimestre de 2021/primer trimestre de 2022	2021-2027	3.600 €
Fase preproducción Notific@ notificaciones/comunicaciones a través de CIE	Primer semestre de 2022	Último trimestre de 2022/primer trimestre de 2023	2021-2027	A determinar (estudio empezado)
Sistema web adviser que permita la integración entre la plataformas Notific@ y GEISER	Primer semestre de 2022	Último trimestre de 2022/primer trimestre de 2023	2021-2027	A determinar (*)
Servicio web adviser para envíos automáticos desde Notific@ integrado con otras	Primer semestre de 2022	Último trimestre de 2022/primer trimestre de 2023	2021-2027	A determinar (*)

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

aplicaciones del Organismo				

(*) Cuantía económica que se está valorando desde el Servicio de Gestión de Ingresos en el Pliego que está elaborando para la encomienda de gestión que llevará a cabo el mantenimiento de la aplicación SIGER.

f. Rediseño de la intranet del Organismo para que esta herramienta sirva, de manera efectiva, al empleado público como punto de acceso y de comunicación con los servicios dependientes de esta área, con el fin de potenciar el rendimiento.

Actuaciones a realizar	Período de implantación inicial	Plena implantación	Período de ejecución	Inversión total
Rediseño y mantenimiento de la intranet del Organismo	Primer semestre de 2021	Último trimestre de 2021/primer trimestre de 2022	2021-2027	175.000 €

g. Desarrollo de una herramienta ofimática que permita la gestión de la prevención integrada en todos los niveles de la organización.

h. Desarrollo de una herramienta ofimática que permita la gestión de las ayudas sociales y becas

Actuaciones a realizar	Período de implantación inicial	Plena implantación	Período de ejecución	Inversión total
Desarrollo de herramienta ofimática que permita la gestión de la ayudas sociales y becas del Organismo	Segundo semestre de 2021	Primer trimestre de 2022	2021-2027	10.000 €

i. Rediseño y ampliación de la aplicación informática existente en el Organismo, PARMOVIL, que permita la extracción de la información del control del gasto de combustible, así como la el control-gestión de la flota de vehículos del Organismo

Actuaciones a realizar	Período de implantación inicial	Plena implantación	Período de ejecución	Inversión total
Rediseño y mejora de la aplicación PARMÓVIL existente en el organismo	Primer semestre de 2022	Segundo semestre de 2022	2021-2027	70.000 €

j. Formación de los integrantes del Servicio de Prevención en formación de las aplicaciones electrónicas usadas en este Servicio.

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

k. Acondicionamiento de la sala del Centro de Procesamiento de Datos (CPD), por no cumplir los estándares exigidos.

Actuaciones a realizar	Período de implantación inicial	Plena implantación	Período de ejecución	Inversión total
Acondicionar la sala que contiene al CPD	Segundo semestre de 2021	Último trimestre de 2022/primer trimestre de 2023	2021-2027	A determinar (*)

* A la espera de recibir una primera orientación económica sobre el tema.

l. Declaración y certificación de conformidad con los requisitos del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, según el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Actuaciones a realizar	Período de implantación inicial	Plena implantación	Período de ejecución	Inversión total
Elaboración definitiva de la política de seguridad y nombramiento del Comité de Seguridad	Primer semestre de 2021	Tercer trimestre de 2021	2021-2027	----
Adopción de medidas	Tercer trimestre del 2021	Primer trimestre del 2022	2021-2027	A determinar (*)
Formación en seguridad de la información	Tercer trimestre del 2021	Segundo trimestre del 2022	2021-2027	A determinar (*)
Elaboración definitiva de la política de accesos a los sistemas de información	Tercer trimestre del 2021	Segundo semestre del 2022	2021-2027	A determinar (*)

(*) Cuantía económica asociada a las medidas que se adopten.

m. Sustitución de la electrónica de comunicaciones obsoleta de la oficina de Ciudad Real.

Actuaciones a realizar	Período de implantación inicial	Plena implantación	Período de ejecución	Inversión total
Ejecución del mismo	Cuarto trimestre del 2021	Cuarto trimestre del 2021	2021-2027	50.000 €

n. Formación continua de los empleados públicos en diferentes materias TIC, incluida la sensibilización en la seguridad informática, que mejoren la productividad del Organismo.

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

Actuaciones a realizar	Período de implantación inicial	Plena implantación	Período de ejecución	Inversión anual
Formación continua de los empleados públicos en diferentes materias TIC	Segundo semestre de 2021	Segundo trimestre de 2022	2021-2027	A determinar (*)

o. Renovación del contratación del Resolución de incidencias de Software y Hardware de los usuarios de los equipos informáticos"

Actuaciones a realizar	Período de implantación inicial	Plena implantación	Período de ejecución	Inversión media anual
Renovación del servicio de Resolución de incidencias de Software y Hardware de los usuarios de los equipos informáticos	Tercer trimestre 2021	Tercer trimestre 2021	2021-2027	120.000 €

p. Publicación en la página web del Organismo el Registro de Actividades de Tratamiento (RAT)

q. Licitación del contrato para adquisición de Equipos de Protección Individual

n. Presupuesto de la nueva licitación (2021-2024): 360.000,00 euros con cargo a fondos propios. (Teniendo que incluir 325.000,00 euros para la parte del contrato a ejecutar en 2025-2027)

r. Renovación del Servicio de Prevención Ajeno y la actualización del Plan de Prevención y del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del Organismo

Actuaciones a realizar	Período de implantación inicial	Plena implantación	Período de ejecución	Inversión media anual
Renovación del Servicio de Prevención Ajeno	Segundo semestre 2021	Segundo semestre 2021	2021-2027	120.000 €
Actualización del Plan de Prevención y del SGPRL	Primer semestre de 2024	Segundo semestre de 2026	2024-2026	8.000 €

s. Elaboración del Plan de Movilidad y Seguridad Vial del Organismo.

Actuaciones a realizar	Período de implantación inicial	Plena implantación	Período de ejecución	Inversión total
Diseño y elaboración del Plan de Movilidad	Primer semestre de 2021	Segundo semestre de 2023	2021-2027	5.000 €

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

t. Contratación del Servicio de seguimiento y apoyo a la actividad preventiva y coordinación de actividades empresariales

Actuaciones a realizar	Período de implantación inicial	Plena implantación	Período de ejecución	Inversión media anual
Seguimiento de la actividad preventiva y las CAE de todos los centros de trabajo	Primer trimestre de 2021	Primer trimestre de 2021	2021-2027	90.000 €

u. Conseguir un modelo archivístico operativo, eficaz, unificado, que dé respuesta a las necesidades del Organismo.

Actuaciones a realizar	Período de implantación inicial	Plena implantación	Período de ejecución	Inversión media anual
Constitución de una comisión de expurgo para determinar los tres estados documentales de un expediente, con la consiguiente eliminación de los documentos que no cumplan esos criterios	Primer semestre de 2021	Segundo semestre de 2021	2021-2027	----
Elaboración definitiva y aprobación del Reglamento	Primer semestre de 2021	Segundo semestre de 2021	2021-2027	----
Completar el Cuadro de Clasificación del Organismo	Segundo semestre del 2021	Segundo semestre del 2022	2021-2027	----

u.1. Acondicionamiento de la ubicación que contenga la documentación del Archivo Histórico, cuya inversión dependerá de la ubicación o ubicaciones elegida/s para ello. Inicialmente, en relación a los metros lineales existentes en el Archivo de Talavera, serían necesarios 150.000 € para su adecuación.

u.2. Nueva contratación del servicio completo de archivo del Organismo

Presupuesto de la nueva licitación (abril 2022-2025): 600.000,00 euros con cargo a fondos propios. (Teniendo que incluir 125.000,00 euros para la parte del contrato a ejecutar en 2026)

v. Adhesión del Organismo a la plataforma Archive, aplicación web de archivo definitivo de expedientes y documentos electrónicos.

Primer-semestre de 2022: Seguimiento y cuantificación de los expedientes totalmente electrónicos que podrían ser archivados en la plataforma Archive

Primer semestre de 2023: Adhesión al convenio y estudio de la implantación de la herramienta Archive.

w. Encomienda de gestión para ofrecer un Servicio de Calidad al ciudadano.

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

Actuaciones a realizar	Período de implantación inicial	Plena implantación	Período de ejecución	Inversión media anual
Elaboración definitiva del PPT	Segundo semestre de 2021	Segundo semestre de 2021	2021-2027	----
Puesta en marcha	Segundo semestre del 2022	Segundo semestre del 2022	2021-2027	200.000 €

y. Implantación de herramientas telemáticas y de los procedimientos inherentes a la tramitación electrónica de expedientes administrativos según los dictados de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la gestión presupuestaria, contable y de los ingresos del Organismo.

Actuaciones a realizar	Período de implantación inicial	Plena implantación	Período de ejecución	Inversión media anual
Implantación de la tramitación íntegramente electrónica en Dietas del personal	Primer semestre de 2022	Último trimestre de 2022/primer trimestre de 2023	2021-2027	A determinar *
Implantación de la tramitación íntegramente electrónica en facturas de cajas pagadoras con entras en registro administrativo en formato papel	Primer semestre de 2022	Último trimestre de 2022/primer trimestre de 2023	2021-2027	A determinar *
Implantación sistemas de Indicadores de Gestión en CANOA	Primer semestre de 2022	Último trimestre de 2022/primer trimestre de 2023	2021-2027	Sin coste
Integración electrónica de los sistemas de información CANOA / NEDAES	Primer semestre de 2021	Último trimestre de 2021/primer trimestre de 2022	2021-2027	Sin coste
Aprobación Instrucción de Liquidación y Recaudación de ingresos del Organismo	Primer semestre de 2021	Último trimestre de 2021/primer trimestre de 2022	2021-2027	Sin coste
Creación Servicio Web para	Primer semestre	Último	2021-2027	20.000,00

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

recepción de datos para la práctica de Tasas y otras liquidaciones, con origen en aplicaciones de otras Unidades.	de 2022	trimestre de 2022/primer trimestre de 2023		
Integración ADVISER como plataforma de intercambio con NOTIFICA.	Primer semestre de 2022	Último trimestre de 2022/primer trimestre de 2023	2021-2027	20.000,00
Integración electrónica de SIGER con NOTIFICA	Primer semestre de 2022	Último trimestre de 2022/primer trimestre de 2023	2021-2027	40.000,00 *
Automatización en SIGER de la generación de documentos de tramitación y resolución	Primer semestre de 2021	Último trimestre de 2022/primer trimestre de 2023	2021-2027	20.000,00
Integración comunicación electrónica resúmenes contables SIGER/SIC3	Primer semestre de 2024	Último trimestre de 2024/primer trimestre de 2025	2021-2027	15.000,00
Establecimiento de un Centro de Impresión y ensobrado (CIE)	Primer semestre de 2024	Último trimestre de 2025/primer trimestre de 2026	2021-2027	A determinar
Mejoras en la WEB del Organismo encaminadas a Portal del contribuyente	Primer semestre de 2024	Último trimestre de 2026/primer trimestre de 2027	2021-2027	A determinar
Encomiendas de gestión tributaria con Comunidades de Regantes	Primer semestre de 2024	Último trimestre de 2026/primer trimestre de 2027	2021-2027	A determinar
Creación de un centro de Información centralizado	Primer semestre de 2024	Último trimestre de 2026/primer trimestre de 2027	2021-2027	A determinar

* La implantación de sistemas de tramitación íntegramente electrónicamente en Dietas y Facturas de Caja dependerá de la posibilidad de implantación de otras herramientas informáticas que

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

permitan sustituir la tramitación en soporte papel. La integración de SIGER con NOTIFICA, dependerá de la implantación de ésta última.

2.5.4 Oficina de Planificación Hidrológica

1. Revisión del Plan Especial de Sequía.

   Se desarrollará según la siguiente distribución en el período:

Redacción del documento inicial ambiental estratégico	2022
Redacción del Plan Especial de Sequía y del Estudio ambiental estratégico	2022
Consulta Pública de PES y EAE	2023
Integración de la consulta pública, redacción final del PES y EAE	2023
Someter al Comité de Autoridades Competentes y al Consejo del Agua de la Demarcación	2023
Remisión al Gobierno para su declaración ambiental y su aprobación definitiva (DAE y OM, previo CNA)	2023

   Presupuesto estimado: 300.000 € externos 100.000 € propios.

2. Gestión del Plan Especial de sequía.
   Se trata de una actividad continua a lo largo de todo el período.
   Presupuesto estimado: 70.000 € propios.

3. Proceso de Plan Hidrológico 2022-2027, tercera fase de redacción del Plan.
   Se desarrollará según la siguiente distribución en el período:

Redacción del Plan Hidrológico	2020/2021
Consulta Pública de PH y EAE	2021
Integración de la consulta pública, redacción final del PH y EAE	2121
Someter a informe del Comité de Autoridades Competentes y al Consejo del Agua de la Demarcación	2121
Remisión al Gobierno para su declaración ambiental y su aprobación definitiva (DAE y RD, previo CNA)	2121

   Presupuesto estimado: 200.000 € externos, 150.000 € propios.

4. Proceso de Plan Hidrológico 2028-2033 Redacción y tramitación del Plan Hidrológico 2028-2033 en sus tres fases.
   Se desarrollará según la siguiente distribución en el período:
   4.1. Documentos iniciales
   Se desarrollará según la siguiente distribución en el período:

Redacción del documento iniciales	2024
Consulta Pública de documento iniciales	2025
Integración de la consulta pública, redacción final de los DI	2025

   Presupuesto estimado: 300.000 € externos, 200.000 € propios

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

4.2. Esquema de temas importantes

Redacción del Esquema de Temas importantes	2025
Consulta pública del Esquema de Temas importantes	2025
Integración de la consulta pública, redacción final del ETI	2026
Someter al Consejo del Agua de la Demarcación	2026

Presupuesto estimado: 300.000 € externos, 200.000 € propios

4.3. Plan Hidrológico de Demarcación

Redacción del documento inicial ambiental estratégico	2025
Redacción del Estudio Ambiental Estratégico	2025/2026
Redacción del Plan Hidrológico	2026
Consulta Pública de PH y EAE	2026
Integración de la consulta pública, redacción final del PH y EAE	2127
Someter a informe del Comité de Autoridades Competentes y al Consejo del Agua de la Demarcación	2127
Remisión al Gobierno para su declaración ambiental y su aprobación definitiva (DAE y RD, previo CNA)	2127

Presupuesto estimado: 500.000 € externos, 350.000 € propios.

5. Seguimiento del Plan Hidrológico vigente.

Redacción de informe seguimiento 2021	2021
Redacción de informe seguimiento 2022	2022
Redacción de informe seguimiento 2023	2023
Redacción de informe seguimiento 2024	2024
Redacción de informe seguimiento 2025	2025
Redacción de informe seguimiento 2026	2026
Redacción de informe seguimiento 2027	2027

Presupuesto estimado: 700.000 € externos, 350.000 € propios.

6. Estudios de Teledetección para el seguimiento de cultivos y consumos de agua.

Teledetección 2021	2021
Teledetección 2022	2022
Teledetección 2023	2023
Teledetección 2024	2024
Teledetección 2025	2025
Teledetección 2026	2026
Teledetección 2027	2027

Presupuesto estimado: 1.400.000 € externos, 700.000 € propios

7. Estudios de mejora de conocimiento y la información.
   Se trata de una actividad continua a lo largo de todo el período.

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Presupuesto estimado: 1.050.000 € externos, 350.000 € propios

8. Mantenimiento y gestión de las bases de datos del Sistema de Información (información alfanumérica, gráfica) y del Sistema de Información Geográfica.
   Se trata de una actividad continua a lo largo de todo el período.
   Presupuesto estimado: 700.000 €, 610.000 € propios.

9. Suministro de información.
   Se trata de una actividad continua a lo largo de todo el período.
   Presupuesto estimado: 375.000 € propios.

10. Emisión de informes de compatibilidad con el Plan Hidrológico y de otros informes requeridos relacionados con la coherencia con la planificación hidrológica (ambientales, exigencia de Art. 4.7 de la DMA, FEADER, artículo 25.4 de la L.A., etc.)
    Se trata de una actividad continua a lo largo de todo el período.
    Presupuesto estimado: 900.000 € propios.

2.6. Procedimientos de elaboración, seguimiento, modificación, revisión, y valoración final de Plan estratégico

El Plan estratégico se deberá seguir a través del seguimiento anual de los planes operativos derivados de este plan estratégico.

Asimismo, deberá hacerse una evaluación y valoración al final del período, año 2027, previamente a la redacción de un nuevo Plan para el período 2028-2033.

No obstante, si a la vista de la redacción y seguimiento de los planes operativos derivados del Plan estratégico se estimara que existen razones que aconsejen su revisión, la Presidencia del Organismo podrá acordar su revisión y actualización antes de finalizar su período de vigencia.

2.7. Planificación Operativa

Definida la planificación estratégica de cada una de las Unidades del Organismo para el período 2021-2027, de acuerdo con los objetivos estratégicos marcados y la priorización y distribución temporal de los mismos se desarrollará una planificación operativa de carácter anual, en la que se incluirán los siguientes apartados:

1. Definición de los objetivos operativos del año. De acuerdo con los objetivos estratégicos antes definidos en cada Unidad, se determinarán para cada año natural dentro del período a que se refiere el plan estratégico los concretos objetivos operativos a alcanzar en dicho año. Existirán objetivos operativos cuyo cumplimiento en principio se ciñe a una anualidad concreta, sin

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

perjuicio de las desviaciones que finalmente puedan producirse, mientras que otros representarán una parte de un objetivo estratégico de carácter plurianual.

2. Indicadores de seguimiento de los objetivos operativos. Partiendo de los indicadores de seguimiento de los objetivos estratégicos que se han definido en el punto 3, se aplicarán esos criterios a los efectos de seguimiento del cumplimiento del objetivo operativo anual correspondiente. Este seguimiento permitirá identificar las desviaciones que se puedan producir dentro del año en el cumplimiento del objetivo operativo anual (en caso de que se produzcan alguno de los riesgos o factores externos descritos en el punto 4), y en su caso redefinir el calendario de consecución del objetivo operativo anual, y del correspondiente objetivo estratégico al que está asociado.

3. Medidas y costes para alcanzar los objetivos. De acuerdo con la distribución temporal indicada en el punto 5, los recursos humanos necesarios para garantizar el éxito de la planificación estratégica que se recoge en el organigrama básico definido en el punto 8, y los costes necesarios para la consecución de los objetivos estratégicos que se recogen en el punto 9, se definirá para cada objetivo operativo la dotación económica anual necesaria para su consecución.

4. Presupuestos asignados. Dentro de cada anualidad, el presupuesto asignado a cada objetivo operativo será el resultado de los ingresos que disponga el Organismo, tanto los procedentes de su actividad propia (tasas, precios públicos y otros ingresos), como los procedentes de financiación externa (básicamente transferencias corrientes y de capital). El mayor o menor grado de realización de estos ingresos determinará el presupuesto finalmente asignado a cada objetivo operativo, y la necesidad, en su caso, de tener que redefinir la planificación operativa anual y la estratégica plurianual, variando plazos de ejecución de objetivos, o teniendo que renunciar a la consecución de alguno de ellos.

5. Valoración del seguimiento del programa operativo del año 20XX-1. El carácter anual de cada uno de los objetivos operativos definidos permitirá a lo largo del ejercicio efectuar un seguimiento de su grado de cumplimiento, así como de los riesgos a corto plazo que se produzcan y que puedan retrasar o imposibilitar la consecución dentro de esa anualidad del objetivo operativo (v.gr: por insuficiencia de la dotación presupuestaria anual, por aplicación de medidas presupuestarias tales como no disponibilidades o cierres anticipados de ejercicio, por variaciones en la dotación de efectivos de personal que afecten negativamente a una concreta área operativa de la organización y le dificulten o impidan conseguir el objetivo anual correspondiente, por la no autorización u obtención de financiación de proyectos o programas cuya ejecución se preveía dentro de la anualidad correspondiente, etc.). Los objetivos operativos constituyen objetivos a corto plazo, y los riesgos que se presenten en cada ejercicio deberán conllevar la redefinición del objetivo operativo anual, tanto en cuanto a plazo de realización como en cuanto a presupuesto a asignar.

6. Valoración del seguimiento del programa estratégico al año 20XX-1. En consonancia con lo anterior, el seguimiento periódico y en su caso redefinición dentro de cada anualidad de cada uno

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

de los objetivos operativos, conllevará la necesaria redefinición del objetivo estratégico en el que se encuadre cada objetivo operativo. Ello permitirá:

- Cuantificar las desviaciones que se produzcan respecto a la planificación estratégica inicialmente aprobada.

- Definir un nuevo horizonte temporal de la planificación estratégica plurianual.

- Introducir en su caso nuevos objetivos estratégicos y operativos, si así lo exigiera la cambiante realidad y los riesgos y factores externos que puedan afectar a la actividad que desarrolla la organización.

2.8 Organigrama necesario para la consecución de los objetivos del plan estratégico.

La consecución de los objetivos contemplados en el Plan Estratégico interanual, y en el Plan Operativo Anual, precisan que la organización disponga en todo momento de una relación de puestos de trabajo adecuadamente dimensionada.

De acuerdo con las obligaciones impuestas a este Organismo, se detalla el organigrama necesario para la consecución de los objetivos estratégicos y operativos, señalando en rojo los puestos que se encuentran actualmente vacantes o aquellos que serían de necesaria creación en la relación de puestos de trabajo para garantizar el adecuado funcionamiento de cada Unidad.

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

2.8.1 Comisaría de Aguas.

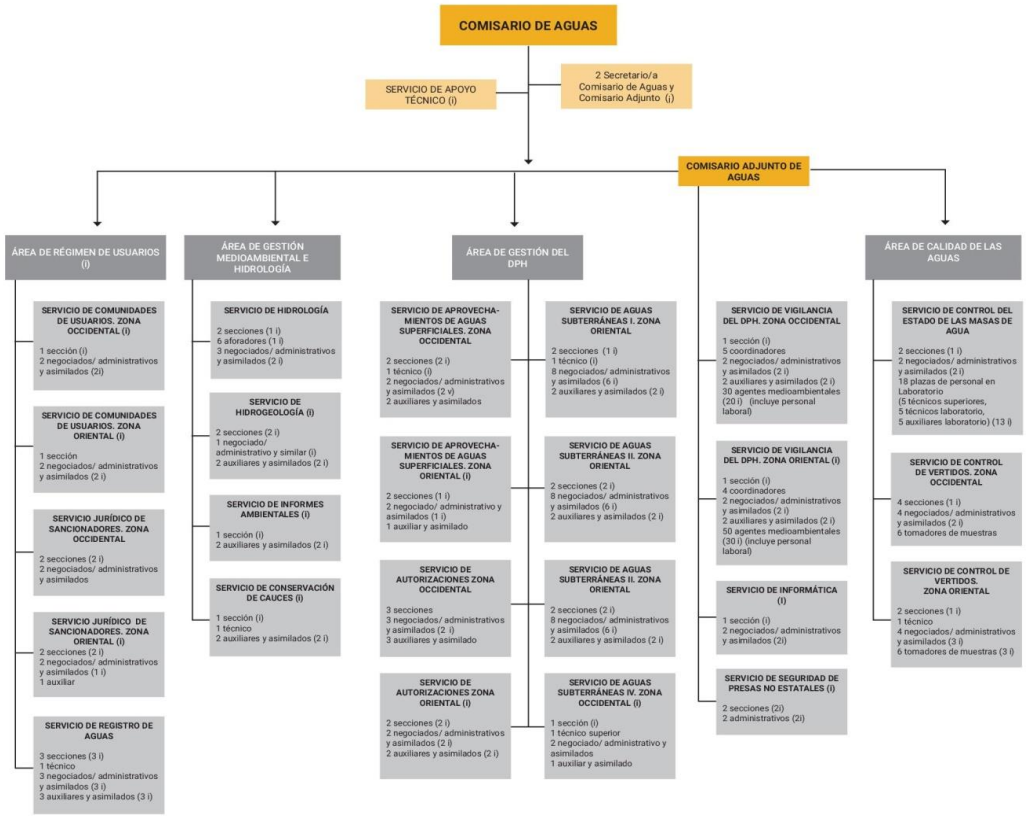

(Nº i) Número de plazas inexistentes que deberían ser creadas en la Relación de Puestos de Trabajo.

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

2.8.2. Dirección Técnica

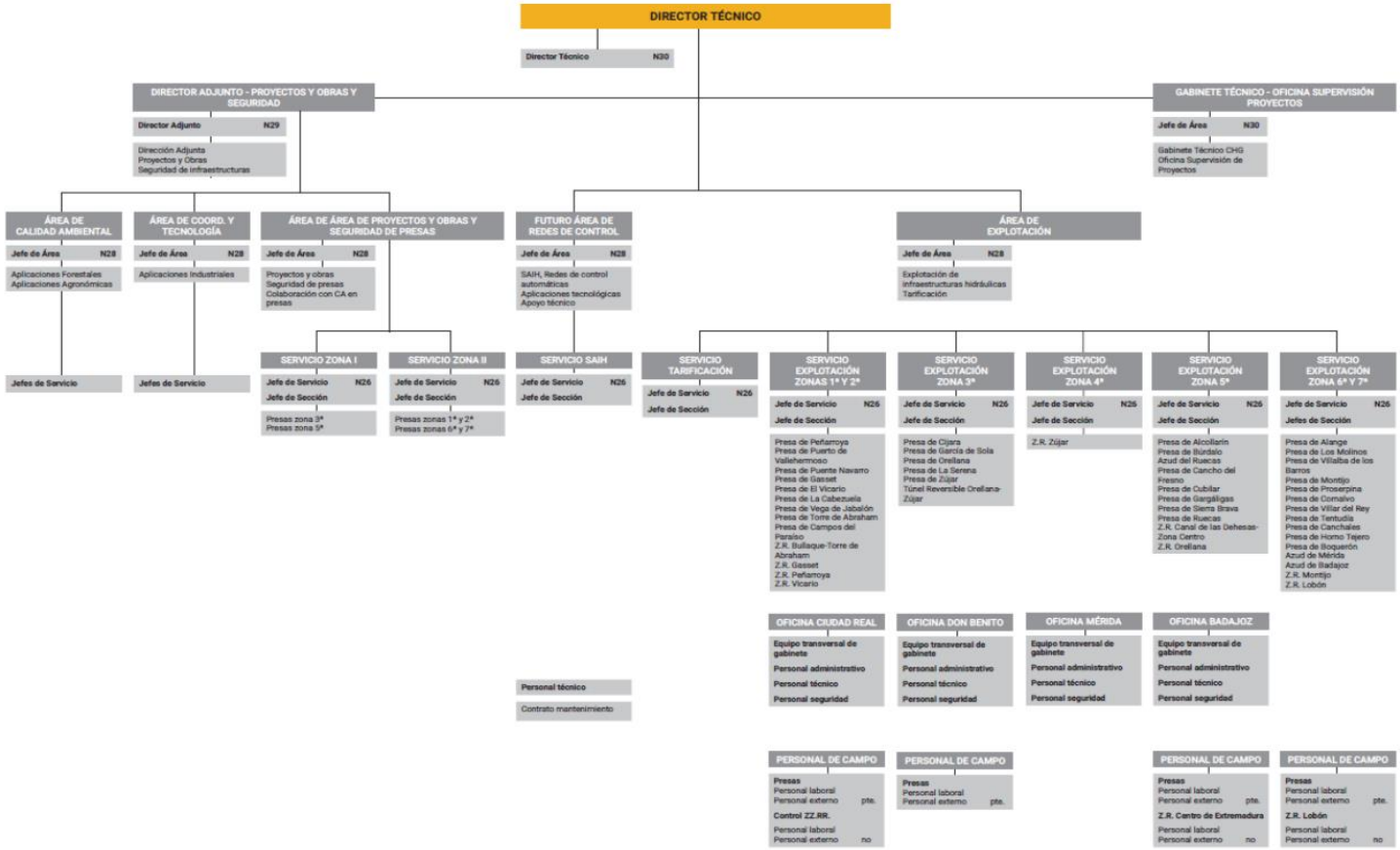

ligo seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : s://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

2.8.3. Secretaría General

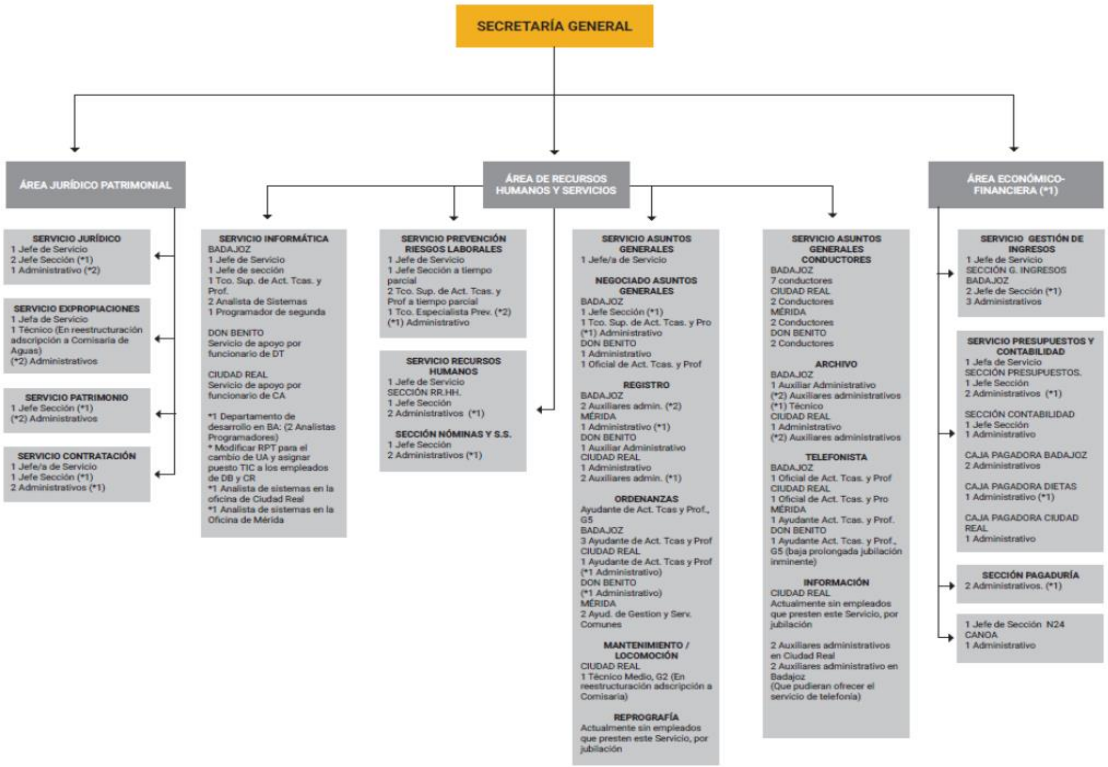

(*) Plaza inexistente

ligo seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : s://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

2.8.4 oficina de planificación hidrológica

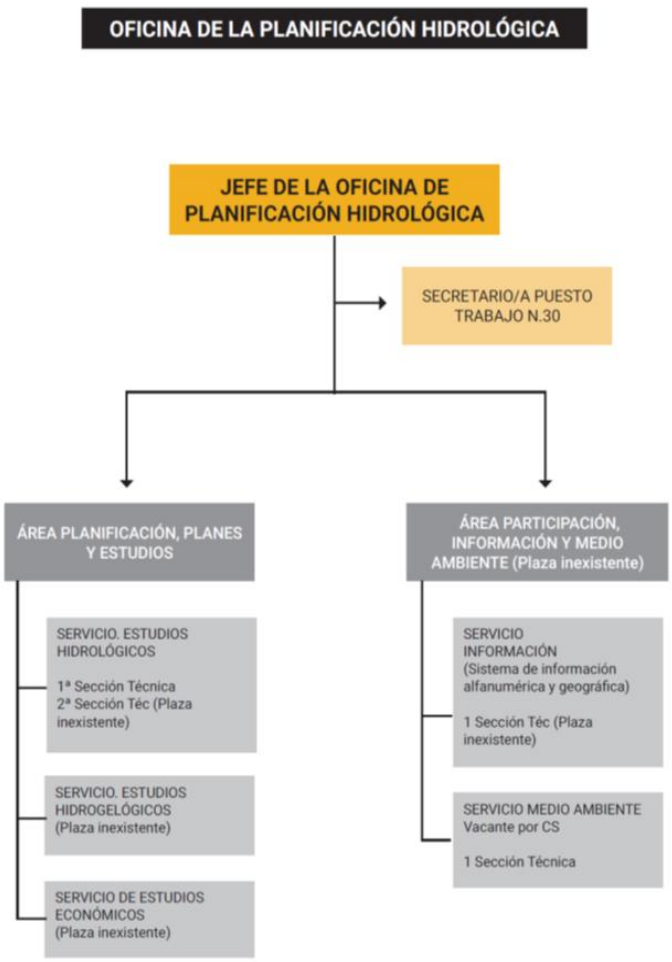

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

2.9 Cronograma de inversiones y presupuestos necesarios para la consecución de los objetivos estratégicos.

2.9.1 Comisaría de Aguas.

ACTIVIDAD	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	TOTAL PRESUPUESTO	MEDIDA DEL MINISTERIO
Actualización, digitalización y mejora de la información de los aprovechamientos de la zona oriental	0,2500 M€	0,2500 M€	0,2500 M€	0,2500 M€	0,2000 M€	0,2000 M€	0,2000 M€	1,6000 M€	2-GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DPH
Actualización, digitalización y mejora de la información de los aprovechamientos de la zona occidental	0,1000 M€	0,8000 M€	0,8000 M€	0,8000 M€	0,6000 M€	0,6000 M€	0,3000 M€	4,0000 M€	2-GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DPH
Tramitación de cesiones de derechos al amparo de la DA 14ª del TRLA y traslado de derechos al CID	0,2000 M€	0,4500 M€	0,4500 M€	0,4500 M€	0,4500 M€	0,4500 M€	0,4500 M€	2,9000 M€	2-GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DPH
Tramitación de ampliaciones de superficie de cultivos leñosos y traslado de derechos al CID	0,3000 M€	0,3500 M€	0,3500 M€	0,3500 M€	0,3500 M€	0,3500 M€	0,3500 M€	2,4000 M€	2-GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DPH
Tramitación de autorizaciones administrativas	1,2000 M€	1,4000 M€	1,4000 M€	1,4000 M€	1,2000 M€	1,2000 M€	1,2000 M€	9,0000 M€	2-GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DPH

ligo seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
s://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

ACTIVIDAD	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	TOTAL PRESUPUESTO	MEDIDA DEL MINISTERIO
Tramitación de concesiones administrativas	0,2000 M€	2,1750 M€	2,1750 M€	2,1250 M€	2,1250 M€	2,1250 M€	2,1250 M€	13,0500 M€	2-GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DPH
Tramitación de inscripciones de aprovechamientos por disposición legal en la zona oriental	0,1000 M€	0,7000 M€	0,7000 M€	1,0000 M€	1,0000 M€	1,0000 M€	1,0000 M€	5,5000 M€	2-GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DPH
Tramitación de inscripciones de aprovechamientos por disposición legal en la zona occidental	0,6000 M€	0,6000 M€	0,6000 M€	0,6000 M€	0,6000 M€	0,6000 M€	0,6000 M€	4,2000 M€	2-GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DPH
Transformaciones en concesión de aprovechamientos aguas privadas RD9/2006, DT 3ªbis y 10ª TRLA	0,1000 M€	0,8000 M€	0,8000 M€	0,8000 M€	0,8000 M€	0,8000 M€	0,8000 M€	4,9000 M€	2-GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DPH
Estudio reclamaciones de derechos de aguas privadas vía civil e inscripción en el Catálogo de aguas privadas	0,3000 M€	0,3000 M€	0,3000 M€	0,3000 M€	0,3000 M€	0,3000 M€	0,3000 M€	2,1000 M€	2-GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DPH
Extinciones de derechos al uso privativo de las aguas	0,0500 M€	0,2000 M€	0,3500 M€	0,4000 M€	0,4000 M€	0,4000 M€	0,4000 M€	2,2000 M€	2-GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DPH

ligo seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
s://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

ACTIVIDAD	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	TOTAL PRESUPUESTO	MEDIDA DEL MINISTERIO
Inspección de vertidos de aguas residuales. Mantenimiento de censos de vertidos.	0,0000 M€	0,3500 M€	0,3500 M€	0,3500 M€	0,3500 M€	0,3500 M€	0,3500 M€	2,1000 M€	2-GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DPH
Plan especial Tablas de Daimiel	1,0489 M€	1,0489 M€	1,0489 M€	1,0489 M€	0,0000 M€	0,0000 M€	0,0000 M€	4,1956 M€	2-GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DPH
Vigilancia y control de extracciones mediante bases de datos y trabajos de campo	1,2500 M€	1,2500 M€	1,2500 M€	1,2500 M€	2,3000 M€	2,3000 M€	2,3000 M€	11,9000 M€	2-GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DPH
Sistema de gestión de contadores volumétricos, alta de lecturas y almacenamiento en base de datos	0,0000 M€	1,2000 M€	0,5000 M€	0,4000 M€	0,0000 M€	0,0000 M€	0,0000 M€	2,1000 M€	2-GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DPH
Comprobación y cumplimiento de determinaciones y resoluciones judiciales	0,2200 M€	0,3300 M€	0,3300 M€	0,3300 M€	0,3300 M€	0,3300 M€	0,3300 M€	2,2000 M€	2-GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DPH
Realización de programas de actuación y regímenes anuales de extracción	0,2000 M€	0,2000 M€	0,2000 M€	0,3000 M€	0,3000 M€	0,3000 M€	0,3000 M€	1,8000 M€	2-GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DPH

ligo seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
s://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

ACTIVIDAD	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	TOTAL PRESUPUESTO	MEDIDA DEL MINISTERIO
Realización de estudio sobre afecciones relativos a nuevas actuaciones no urbanísticas	0,2000 M€	0,2000 M€	0,2000 M€	0,2000 M€	0,2000 M€	0,2000 M€	0,2000 M€	1,4000 M€	2-GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DPH
Desarrollo e implantación en la Comisaría de Aguas de la CHG de herramientas de tramitación y administración electrónica	0,0000 M€	0,3000 M€	0,3500 M€	0,3500 M€	0,3500 M€	0,3500 M€	0,3500 M€	2,0500 M€	2-GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DPH
Mantenimiento y mejora de las redes de información hidrológica (piezometría, foronomía y meteorología)	0,2000 M€	0,3000 M€	0,4000 M€	0,4000 M€	0,4000 M€	0,4000 M€	0,3000 M€	2,4000 M€	3-REDES DE SEGUIMIENTO E INFORMACIÓN HIDROLÓGICA
Estudios hidrogeológicos masas de agua en riesgo	0,1000 M€	0,4500 M€	0,4500 M€	0,1000 M€	0,0000 M€	0,0000 M€	0,0000 M€	1,1000 M€	2-GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DPH
Toma de muestras redes de control de aguas superficiales y subterráneas	0,1000 M€	1,5000 M€	1,5000 M€	1,0000 M€	1,0000 M€	1,0000 M€	0,9000 M€	7,0000 M€	3-REDES DE SEGUIMIENTO E INFORMACIÓN HIDROLÓGICA
Mantenimiento y gestión de datos de redes de control	0,1000 M€	0,5000 M€	0,5000 M€	0,5000 M€	0,5000 M€	0,5000 M€	0,4000 M€	3,0000 M€	3-REDES DE SEGUIMIENTO E INFORMACIÓN HIDROLÓGICA

ligo seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
s://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

ACTIVIDAD	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	TOTAL PRESUPUESTO	MEDIDA DEL MINISTERIO
Realización de determinaciones y mantenimiento acreditación	0,6000 M€	0,6500 M€	0,6500 M€	0,6500 M€	0,5500 M€	0,5500 M€	0,5500 M€	4,2000 M€	3-REDES DE SEGUIMIENTO E INFORMACIÓN HIDROLÓGICA
Actualización del sistema de gestión de información de laboratorio	0,0400 M€	0,0500 M€	0,0100 M€	0,0100 M€	0,0100 M€	0,0100 M€	0,0100 M€	0,1400 M€	3-REDES DE SEGUIMIENTO E INFORMACIÓN HIDROLÓGICA
Revisión de la seguridad y análisis de la documentación de la seguridad de presas y balsas de concesionarios	0,1500 M€	0,2400 M€	0,2400 M€	0,2400 M€	0,2400 M€	0,0900 M€	0,0000 M€	1,2000 M€	2-GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DPH
Actualización y mejora del inventario de presas no estatales	0,0000 M€	0,3500 M€	0,3500 M€	0,3500 M€	0,0000 M€	0,0000 M€	0,0000 M€	1,0500 M€	2-GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DPH
Adquisición de derechos masas de agua subterráneas Alto Guadiana	0,0000 M€	2,4500 M€	12,0000 M€	12,0000 M€	12,0000 M€	12,0000 M€	12,0000 M€	62,4500 M€	8-RECUPERACIÓN DE ACUÍFEROS
Aplicación normativa desarrollada RDPH a través de la emisión de informes urbanísticos del art. 25.4 TRLA	0,0500 M€	0,0500 M€	0,0500 M€	0,0500 M€	0,0500 M€	0,0500 M€	0,0500 M€	0,3500 M€	5-GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN - Medidas de prevención de inundaciones

ligo seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
s://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

ACTIVIDAD	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	TOTAL PRESUPUESTO	MEDIDA DEL MINISTERIO
Mejora de los estudios disponibles para la estimación de las frecuencias y magnitudes de las avenidas	0,0000 M€	0,4017 M€	0,4000 M€	0,4000 M€	0,4000 M€	0,4000 M€	0,4000 M€	2,4017 M€	5-GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN - Medidas de prevención de inundaciones
Ejecución del programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces	0,0000 M€	2,0000 M€	2,0000 M€	2,0000 M€	2,0000 M€	2,0000 M€	2,0000 M€	12,0000 M€	5-GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN - Medidas de prevención de inundaciones
Evaluación y seguimiento de actuaciones de conservación, mantenimiento y mejora de cauces	0,0000 M€	0,0063 M€	0,0100 M€	0,0100 M€	0,0100 M€	0,0100 M€	0,0100 M€	0,0563 M€	5-GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN - Medidas de prevención de inundaciones
Ejecución de obras específicas de restauración fluvial ("n" actuaciones específicas a identificar por cada Organismo de cuenca)	0,0000 M€	1,0000 M€	0,0000 M€	0,0000 M€	0,0000 M€	0,0000 M€	0,0000 M€	1,0000 M€	5-GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN - Medidas de protección frente a inundaciones
Desarrollo del Programa de mejora de la continuidad fluvial y recuperación del espacio fluvial	0,0000 M€	0,4000 M€	0,0000 M€	0,0000 M€	0,0000 M€	0,0000 M€	0,0000 M€	0,4000 M€	5-GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN - Medidas de protección frente a inundaciones
Aprobación Normas de explotación de presas y adaptación a nuevas normas técnicas de seguridad	0,0000 M€	0,0613 M€	0,0613 M€	0,0613 M€	0,0613 M€	0,0613 M€	0,0613 M€	0,3678 M€	5-GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN - Medidas de protección frente a inundaciones

ligo seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
s://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

ACTIVIDAD	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	TOTAL PRESUPUESTO	MEDIDA DEL MINISTERIO
Creación y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias	0,0000 M€	0,0110 M€	0,0110 M€	0,0110 M€	0,0110 M€	0,0110 M€	0,0110 M€	0,0660 M€	5-GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN - Medidas de protección frente a inundaciones
Ejecución de obras de protección (longitudinales) frente a avenidas (una actuación específica por obra de protección con estudio de coste-beneficio y viabilidad favorable)	0,0000 M€	0,5000 M€	0,5000 M€	0,0000 M€	0,0000 M€	0,0000 M€	0,0000 M€	1,0000 M€	5-GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN - Medidas de protección frente a inundaciones
Realización de un manual de buenas prácticas para la gestión, conservación y mantenimiento de las obras longitudinales de defensa frente a inundaciones	0,0000 M€	0,0033 M€	0,0033 M€	0,0000 M€	0,0000 M€	0,0000 M€	0,0000 M€	0,0066 M€	5-GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN - Medidas de protección frente a inundaciones
Mantenimiento del Inventario de obras de defensa frente a inundaciones	0,0000 M€	0,0117 M€	0,0117 M€	0,0117 M€	0,0117 M€	0,0117 M€	0,0117 M€	0,0700 M€	5-GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN - Medidas de protección frente a inundaciones
TOTALES	**7,6589 M€**	**23,8392 M€**	**31,5512 M€**	**30,4979 M€**	**29,0990 M€**	**28,9490 M€**	**28,2590 M€**	**179,8540 M€**	

ligo seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
s://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

2.9.2 Dirección Técnica

OBJETIVOS	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	TOTAL ACTUACIÓN	MEDIDA DEL MINISTERIO
a) Seguridad de presas (planes emergencia y otros)	0,00	0,35	1,50	1,50	1,00	0,75	0,75	**5,85**	7 SEGURIDAD INFRAESTRUCTURAS
b) Mantenimiento presas	0,20	2,50	2,00	3,00	3,50	3,50	3,50	**18,20**	6.8 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INF. HIDRÁULICAS
c) Revisiones seguridad presas	0,00	0,09	0,50	0,50	0,50	0,25	0,25	**2,09**	7 SEGURIDAD INFRAESTRUCTURAS
d) Adaptación órganos desagüe presas a Q eco.	0,50	1,10	1,20	1,20	0,00	0,00	0,00	**4,00**	6.8 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INF. HIDRÁULICAS
e) Transferencia de carreteras de uso general a otras administraciones	3,00	2,00	2,60	2,30	2,00	2,00	2,00	**15,90**	6.8 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INF. HIDRÁULICAS
g) Finalización Zona Regable Centro de Extremadura	0,00	2,00	2,00	2,50	2,50	2,34	2,00	**13,34**	9 OTRAS INVERSIONES

ligo seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
s://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

h) Sistematización y modernización elencos	0,00	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	**0,30**	
i) Mantenimiento zonas regables	2,00	2,90	3,00	3,50	3,50	3,50	3,50	**21,90**	6.8 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INF. HIDRÁULICAS
j) Modernización zonas regables	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	4,00	5,00	**12,00**	6.2 INFRAESTRUCTURAS DE REGADÍO
l) Mantenimiento SAIH y otras redes de control	2,27	2,70	2,70	3,94	3,94	3,94	3,94	**23,43**	3 REDES DE SEGUIMIENTO E INFORMACIÓN HIDROLÓGICA
m) Finalización sistema regulación margen derecha	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,20	5,20	**6,40**	6.1 INFRAESTRUCTURAS DE REGULACIÓN
n) Actuaciones Saneamiento y Depuración (DSEAR)	2,40	21,00	38,95	38,65	35,00	32,00	20,40	**188,40**	6.3 INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN
o) Mejora abastecimientos zona Centro-Sur Badajoz	0,00	1,00	0,80	0,00	0,00	0,00	0,00	**1,80**	6.4 INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO
p) Mejora del abastecimiento a Miajadas y comarca	0,00	0,00	0,20	0,50	0,50	0,50	0,50	**2,20**	6.4 INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO

ligo seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
s://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

q) Ramales pendientes del Abastecimiento a Llanura Manchega desde A.T.S.	0,16	0,00	0,00	0,50	0,50	0,50	0,34	**2,00**	6.4 INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO
r) Lucha contra especies invasoras	5,00	7,00	5,60	7,00	7,00	7,00	7,00	**45,60**	4 RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL D.P.H.
s) Trabajos de protección ambiental	1,00	7,73	5,60	11,00	11,00	11,00	11,00	**58,33**	5 RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL D.P.H.
t) Restauración ambiental de ríos	4,00	8,74	5,60	10,00	10,00	10,00	10,00	**58,34**	6 RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL D.P.H.
u) Gestión de explotaciones hidroeléctricas del propio Organismo	0,00	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	**0,18**	
TOTAL ANUAL:	**20,23**	**59,19**	**72,33**	**86,17**	**84,02**	**82,56**	**75,46**		

ligo seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
s://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

2.9.3 Secretaría General

ACTIVIDAD	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Herramientas ofimáticas para gestión de expedientes jurídicos y patrimoniales (1)	A determinar	A determinar	A determinar	A determinar	A determinar	A determinar	A determinar
Inventario patrimonial del Organismo	119.000,00	125.000,00	125.000,00	125.000,00	125.000,00	120.000,00	120.000,00
Fase de producción Notific@ notificaciones/comunicaciones a través de DEH	3.625 €	3.800 €	4.000 €	4.250 €	4.500 €	4.750 €	4.750 €
Fase preproducción Notific@ notificaciones/comunicaciones a través de CIE	----	A determinar	A determinar	A determinar	A determinar	A determinar	A determinar
Sistema web adviser que permita la integración entre la plataformas Notific@ y GEISER	----	A determinar (2)	-----	----	----	----	----
Servicio web adviser para envíos automáticos desde Notific@ integrado con otras aplicaciones del Organismo	----	A determinar (2)	-----	----	-----	----	----
Rediseño y mantenimiento de la intranet del Organismo	----	100.000 €	15.000 €	15.000 €	15.000 €	15.000 €	15.000 €
Desarrollo de herramienta ofimática que permita la gestión de las ayudas sociales y becas del Organismo	5.000 €	5.000 €	-----	----	-----	----	----
Desarrollo de herramienta ofimática que permita la adecuada gestión de la prevención	----	10.000 €	8.000€	----	-----	----	----
Rediseño y mejora de la aplicación PARMÓVIL existente en el Organismo para control de flota		50.000 €	20.000 €	----	-----	----	----
Acondicionamiento de la sala del CPD	----	A determinar	A determinar	A determinar	-----	----	----
Declaración y certificación de conformidad con los requisitos del Esquema Nacional de Seguridad	----	A determinar	A determinar	A determinar	-----	----	----

ligo seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : s://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

		(3)	(3)	(3)			
Sustitución de la electrónica de comunicaciones en oficina de Ciudad Real	50.000 €	-----	----	-----	----	----	----
Renovación del contratación del Resolución de incidencias de Software y Hardware de los usuarios de los equipos informáticos	30.000 €	120.000 € (4)	120.000 € (4)	120.000 € (4)	90.000 € (4)	120.000 € (4)	120.000 € (4)
Renovación del Servicio de Prevención Ajeno	120.000 (4)	120.000 (4)	120.000 (4)	120.000 (4)	120.000 (4)	120.000 (4)	120.000 (4)
Licitación del contrato de Equipos de Protección Individual	250.000 €	60.000 €	50.000 €	150.000	50.000 €	50.000 €	75.000 €
Actualización del Plan de Prevención y del SGPRL	----	-----	-----	8.000 €	8.000 €	8.000 €	----
Elaboración del Plan de Movilidad y Seguridad Vial del Organismo	----	5.000 €	----	-----	----	----	----
Contratación del Servicio de seguimiento y apoyo a la actividad preventiva y coordinación de actividades empresariales	90.000 € (4)	90.000 € (4)	90.000 € (4)	90.000 € (4)	90.000 € (4)	90.000 € (4)	90.000 € (4)
Renovación del servicio completo de archivo del Organismo	----	125.000 € (4)	200.000 € (4)	200.000 € (4)	200.000 € (4)	200.000 € (4)	200.000 € (4)
Adecuación del archivo histórico del Organismo	-----	75.000 € (5)	75.000 € (5)	----	----	----	----
Adhesión del Organismo a la plataforma Archive, aplicación web de archivo definitivo de expedientes y documentos electrónicos	----	----	---- (6)	---- (6)	---- (6)	---- (6)	---- (6)
Renovación equipos TIC (impresoras multifunción, PC's, portátiles, tablets, etc...)	-----	37.500 €	40.000 €	40.000 €	50.000 €	50.000 €	40.000 €

ligo seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
s://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

Encomienda de gestión para la prestación de un servicio de información de calidad al ciudadano	----	200.000 € (7)	200.000 € (7)	200.000 € (7)	200.000 € (7)	200.000 € (7)	200.000 € (7)
Gastos asociados al vestuario de os empleados del Organismo	115.000 €	125.000 €	145.000 €	120.000 €	120.000 €	135.000 €	125.000 €
Reposición de turismos asignados a Secretaría General (8)	MMA0265 1 30.650 €	MMA 02978 MOP 27024 45.000 €	MMA 03839 MMA0384 1 52.000 €	MMA0365 3 27.000 €	MMA0384 2 MMA0402 052.000 €	MMA05036- 30.000 €	----
Implantación de la tramitación íntegramente electrónica en Dietas del personal	----	A determinar	A determinar	----	----	----	----
Implantación de la tramitación íntegramente electrónica en facturas de cajas pagadoras con entras en registro administrativo en formato papel	----	A determinar	A determinar	----	----	----	----
Implantación sistemas de Indicadores de Gestión en CANOA	----	Sin Coste	Sin Coste	----	----	----	----
Integración electrónica de los sistemas de información CANOA / NEDAES	Sin coste	Sin Coste	-----	----	-----	----	----
Aprobación instrucción de Ingresos del Organismo	Sin coste	Sin coste	Sin coste	----	-----	----	----
Creación Servicio Web para recepción de información de otras unidades	----	10.000,00	10.000,00	----	-----	----	----
Integración ADVISER como plataforma de intercambio con NOTIFICA	----	10.000,00	10.000,00	----	----	----	----
Integración electrónica de SIGER con NOTIFICA	----	20.000,00	20.000,00	----	-----	----	----
Automatización en SIGER de la generación de documentos de tramitación y resolución	10.000,00	10.000,00					
Integración comunicación electrónica resúmenes contables SIGER/SIC3	----	----	----	7.500,00	7.500,00		

Sello seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

Establecimiento de un Centro de Impresión y ensobrado (CIE)	----	----	----	A determinar	A determinar	A determinar	A determinar
Mejoras en la WEB del Organismo encaminadas a Portal del contribuyente	----	----	----	A determinar	A determinar	A determinar	A determinar
Encomiendas de gestión tributaria con Comunidades de Regantes	----	----	----	----	----	A determinar	A determinar
Creación de un centro de Información centralizado	----	----	----	----	----	A determinar	A determinar

(1) En caso de no incluirse en herramientas ofimáticas de ámbito más generalista cuya valoración corresponderá al Servicio de Informática del Área de Recursos Humanos y Servicios.

(2) En caso de no incluirse el servicio “web adviser” en la encomienda de gestión del Servicio de Gestión de ingresos, se realizaría la valoración al Servicio de Informática de este Área.

(3): Dependiendo de las medidas que haya que adoptar

(4): En caso de no contar con la adecuada dotación de efectivos señalada en el punto 8.

(5): A determinar, dependería de las ubicaciones que se eligieran para el traslado del Archivo. Este estudio inicial, está hecho en función de los metros lineales existentes en el Archivo de Talavera

(6): A poner en marcha cuando realmente se realizasen expedientes electrónicos

(7): En base a otros contratos realizados por otras CCHH y siempre que no se contaras con la dotación adecuada de efectivos señaladas en el punto 8.

(8): Selección realizada por antigüedad/kilometraje de los vehículos

ligo seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : s://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

2.9.4 Oficina de Planificación Hidrológica

Cronograma y presupuestos OPH:

ACTIVIDAD		2021		2022		2023		2024		2025		2026		2027		TOTAL		
		P. EXTERNO	P.PROPIO	P. EXTERNO	P.PROPIO	P. EXTERNO	P.PROPIO	P. EXTERNO	P.PROPIO	P. EXTERNO	P.PROPIO	P. EXTERNO	P.PROPIO	P. EXTERNO	P.PROPIO	P. EXTERNO	P.PROPIO	PRESUPUESTO
Revisión del Plan Especial de Sequía				150.000 €	50.000 €	150.000 €	50.000 €									300.000 €	100.000 €	400.000€
Gestión del Plan Especial de Sequía			10.000 €		10.000 €		10.000 €		10.000 €		10.000 €		10.000 €		10.000 €	0€	70.000 €	70.000 €
Proceso Plan Hidrológico 2022-2027. Redacción PH		200.000 €	150.000 €													200.000 €	150.000 €	350.000 €
Proceso Plan Hidrológico 2028-2033	Documentos iniciales							150.000 €	100.000 €	150.000 €	100.000 €					300.000 €	200.000 €	500.000 €
	Esquema de temas importantes									150.000 €	100.000 €	150.000 €	100.000 €			300.000 €	200.000 €	500.000 €
	Plan Hidrológico de Demarcación									150.000 €	100.000 €	200.000 €	150.000 €	150.000 €	100.000 €	500.000 €	350.000 €	850.000 €
Seguimiento del Plan Hidrológico Vigente		100.000 €	50.000 €	100.000 €	50.000 €	100.000 €	50.000 €	100.000 €	50.000 €	100.000 €	50.000 €	100.000 €	50.000 €	100.000 €	50.000 €	700.000 €	350.000 €	1.050.000 €
Teledetección		200.000 €	100.000 €	200.000 €	100.000 €	200.000 €	100.000 €	200.000 €	100.000 €	200.000 €	100.000 €	200.000 €	100.000 €	200.000 €	100.000 €	1.400.000 €	700.000 €	2.100.000 €
Estudios de mejora del conocimiento y la información		150.000 €	50.000 €	150.000 €	50.000 €	150.000 €	50.000 €	150.000 €	50.000 €	150.000 €	50.000 €	150.000 €	50.000 €	150.000 €	50.000 €	1.050.000 €	350.000 €	1.400.000 €
Mantenimiento y gestión de las bases de datos del Sistema de Información		100.000 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €	10.000 €	700.000 €	610.000 €	1.310.000 €
Suministro de información			50.000 €		50.000 €		50.000 €		50.000 €		50.000 €		50.000 €		75.000 €	0€	375.000 €	375.000 €
Emisión de informes de compatibilidad con el Plan hidrológico			125.000 €		125.000 €		125.000 €		125.000 €		125.000 €		125.000 €		150.000 €	0€	900.000 €	900.000 €
		750.000 €	635.000 €	700.000 €	535.000 €	700.000 €	535.000 €	700.000 €	585.000 €	1.000.000 €	785.000 €	900.000 €	735.000 €	700.000 €	545.000 €	5.450.000 €	4.355.000 €	9.805.000 €
		1.385.000 €		1.235.000 €		1.235.000 €		1.285.000 €		1.785.000 €		1.635.000 €		1.245.000 €		9.805.000 €		

ligo seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
s://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba

2.10 Procedimientos de elaboración, seguimiento, modificación, revisión, y valoración final de Plan estratégico

El Plan estratégico se deberá seguirse a través del seguimiento anual de los planes operativos derivados de este plan estratégico.

Asimismo, deberá hacerse una evaluación y valoración al final del período, año 2027, previamente a la redacción de un nuevo Plan para el período 2028-2033.

No obstante, si a la vista de la redacción y seguimiento de los planes operativos derivados del Plan estratégico se estimara que existen razones que aconsejen su revisión, la Presidencia del Organismo podrá acordar su revisión y actualización antes de finalizar su período de vigencia.

Código seguro de Verificación : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-d7ff-41a5-be5e-78df-106d-496e-c0a9-59bd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 27/05/2021 21:06 | Aprueba